



# BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

## CONTENIDO

**ESTATAL  
MUNICIPAL  
AVISOS**

**Indice en el página número 41**

**TOMO CLVIII  
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 22  
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996**



Hermosillo, Sonora, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.

RESOLUCION número sesenta y tres en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios como Centro de Capacitación para el Trabajo, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con clave TONA500917, la cual tiene por objeto fundamental brindar Capacitación para el Trabajo en los cursos de Cultura de Belleza.

B).- La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Antonio de la Torre Noriega, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave TONA500917, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. Celia Morales Morales, en su carácter de Directora de la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, en la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, se compromete a aplicar el plan y programas de estudios del Curso de Cultura de Belleza, mismo que fue autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias de Belleza.

QUINTO: Que la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir el curso de capacitación para el trabajo de Cultura de Belleza, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

**RESOLUCION**

**PRIMERO:** La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora.

**SEGUNDO:** La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá impartir cursos de capacitación para el trabajo de Cultura de Belleza, conforme al plan y programa de estudios que acompaña a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma.

**TERCERO:** Cualquier modificación a los planes y programas de estudios del curso autorizado, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**CUARTO:** La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

**QUINTO:** La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevos cursos de capacitación para el trabajo, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

**SEXTO:** La Academia de Belleza Tony, con domicilio en Calle Tres, Avenida Ocho, número ochocientos seis-ocho, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar los Cursos que en él se impartan. El número de becados no será menor del 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**SEPTIMO:** La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Academia de Belleza Tony, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

**OCTAVO:** El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Academia de Belleza Tony, de la ciudad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

**NOVENO:** Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, los cursos expresados en la resolución segunda.

**DECIMO:** La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Academia de Belleza Tony, de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, por conducto de su representante legal.

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS FELIX.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. VICTOR FLORES MONROY.- RUBRICA.-**

Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

**RESOLUCION** número sesenta y ocho en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C. con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

**SEGUNDO:** Que el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, constituye una Sociedad Civil denominada "Instituto de Computación y Sistemas de Nogales," con domicilio en Nogales, Estado de Sonora, México, constituida según escritura pública número once mil ochocientos treinta y dos, volumen ciento diecinueve, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Público número dos, Lic. Miguel Castro y Soto. El cual tiene por objeto fundamental impartir las carreras de Técnico Programador Analista y Técnico Capturista de Datos.

B).- El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- Los CC. Efrén Camacho Delgado, Naya María Paz Zárate y Juan Bautista Paz Zárate, constituyen una Sociedad Civil denominada "Instituto de Computación y Sistemas de Nogales," en la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, según copia notariada de la escritura pública número once mil ochocientos treinta y dos, conforme se certificaron a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se han obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**TERCERO:** Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Ing. Jaime Antonio Sandoval Carrillo, en su carácter de Representante Legal del Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, en la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**CUARTO:** Que el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, en la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, entregó a esta oficina la propuesta de los planes y programas de estudios de las carreras de Técnico Programador Analista y Técnico Capturista de Datos, para el análisis respectivo, los cuales fueron aprobados por estar elaborados conforme a la normatividad aplicable al caso.

**QUINTO:** Que el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo

López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico Programador Analista y Técnico Capturista de Datos, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

#### RESOLUCION

**PRIMERO:** La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

**SEGUNDO:** El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Técnico Programador Analista y Técnico Capturista de Datos, conforme a los planes y programas de estudios que acompaña a este expediente, quedando facultado para expedir Diploma y Certificado.

**TERCERO:** Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de las carreras autorizadas, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**CUARTO:** El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

**QUINTO:** El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

**SEXTO:** El Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., con domicilio en Adolfo López Mateos, esquina con Porfirio Díaz número doscientos noventa y cuatro, Colonia Centro, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras que en él se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

**SEPTIMO:** La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

**OCTAVO:** El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

**NOVENO:** Los efectos del presente acuerdo beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, las carreras expresadas en la resolución segunda.



DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su representante legal.

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE : ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. HECTOR APOLINAR IRIBE.-RUBRICA.-

CONVENIO MODIFICATORIO No. 10-270-96 QUE MODIFICA EL CONTENIDO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO No. 10-255-95 DEL FRACCIONAMIENTO "SEMINARIO RESIDENCIAL" PRIMERA Y SEGUNDA ETAPAS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. GASTON GONZALEZ GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL C. SINDICO MUNICIPAL PROFR. Y LIC. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN EN REPRESENTACION DE "PROMOTORA CASA PROPIA, S.A. DE C.V." A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### DECLARACIONES:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5o. fracción II, 9o. fracción XI, 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, y la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos a la legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 23 de Diciembre de 1992, y con fundamento en el Título Tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante "EL H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO, el Convenio Autorización No. 10-129-92, mediante el cual se le autoriza el desarrollo de las obras de urbanización del Fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera Etapa, pactándose en el citado instrumento las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Jueves 4 de Febrero de 1993, en el ejemplar no. 4.

TERCERA.- Continúa declarando "LA FRACCIONADORA" que con fecha 2 de Abril de 1993, y con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante "EL H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO, el Convenio Modificatorio No. 10-145-93, que cambia el contenido de la Declaración Cuarta y de la Cláusula Tercera del Convenio Autorización No. 10-129-92 del Fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera Etapa, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Lunes 3 de Mayo de 1993, en el ejemplar número 35, Tomo CLI.

CUARTA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 11 de Octubre de 1994 y con fundamento en el Título Tercero de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, celebró ante "EL H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO, el Convenio Autorización No. 10-228-94, mediante el cual se le autoriza el desarrollo de las obras de urbanización del Fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Segunda Etapa, pactándose en el citado instrumento las especificaciones para la realización de las obras de urbanización respectivas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el Lunes 31 de

Octubre de 1994, en el ejemplar número 35, tomo CLIV.

**QUINTA.-** Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 13 de Octubre de 1995 y con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. Celebró ante "EL H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO, el Convenio Modificatorio No. 10-255-95 que modifica el contenido de la Cláusula Décima Octava de los Convenios de Autorización Números 10-129-92 y 10-228-94 del Fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera y Segunda Etapas, publicándose el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el Jueves 14 de Diciembre de 1995, en el ejemplar número 48, tomo CLVI.

**SEXTA.-** Declaran ambas partes que en el Convenio Modificatorio No. 10-255-95 a que se refiere la Declaración Quinta de este instrumento, se estableció en su Cláusula Primera lo siguiente:

**PRIMERA.-** "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen modificar el contenido de la Cláusula Décima Octava de los Convenios Autorización Números 10-129-92 y 10-228-94 del fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera y Segunda Etapas, respectivamente, en virtud de que las áreas verdes señaladas como lote 1 de la manzana AV-1, lote 1 de la manzana AV-2 de la Primera Etapa, y lote 1 de la manzana AV-3 de la Segunda Etapa, se encuentran constituidas como áreas condominales, estando de acuerdo ambas partes en que dichas cláusulas se modifiquen para quedar de la siguiente manera:

#### CONVENIO AUTORIZACION No. 10-129-92

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.-** Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el lote 1 de la manzana VII con superficie de 2,448.89 M2. para Equipamiento Urbano, mismo que se ubica dentro de la Segunda Etapa de Desarrollo; de la superficie antes citada se toman 1,503.11 M2. que corresponden al 11% de la superficie vendible de la Primera Etapa que se autoriza mediante el presente convenio, restando una superficie de 945.78 M2 que se aplicara en futuras etapas de desarrollo.

Por otra parte, en virtud de que en el FRACCIONAMIENTO se contemplan Areas Verdes mismas que cumplen con el porcentaje requerido por la Ley No. 101, y que son para uso de los propios adquirentes de los lotes condominales "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en que el lote 1 de la manzana AV-1 y el lote 1 de la manzana AV-2, con superficies de 845.94 M2 y 718.06 M2, respectivamente, formarán parte del Régimen Condominal correspondiente, y se obligan a que el uso será exclusivo para Parque-Jardín, mismo que no podrá cambiar sin la anuencia de este "H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO.

Así mismo, "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen la Calzada San Bernardino y la Avenida Dominicos, así como, el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

#### CONVENIO AUTORIZACION No. 10-228-94.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.-** Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes aceptan que mediante Convenio Autorización No. 10-129-92 que autorizó las obras de urbanización del fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera Etapa, "LA FRACCIONADORA" donó al Municipio de Hermosillo, en forma gratuita el lote 1 de la manzana VII con superficie de 2,448.89 M2. para Equipamiento Urbano, ubicado en la Segunda Etapa de Desarrollo del fraccionamiento que nos ocupa, pero para efectos de la Primera Etapa que se autorizó se tomaron 1,503.11 M2. restando una superficie de 945.78 M2 que se aplicará en futuras etapas motivo del presente convenio, para lo cual se consideran los 945.78 M2 restantes para Equipamiento Urbano, acompletando el lote 1 de

la manzana VII, señalada en este instrumento como lote 1 de la manzana VIII.

Por otra parte en virtud de que en el FRACCIONAMIENTO, se contemplan Areas Verdes, mismas que cumplen con el porcentaje requerido por la Ley No. 101, y que son para uso de los propios adquirentes de los lotes Condominales. "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en que el lote 1 de la manzana AV-3, con superficie de 650.522 M2 formará parte Condominal correspondiente, y se obligan a que el uso será exclusivo para Parque-Jardin, mismo que no podrá cambiar sin la anuencia de este "H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO.

Así mismo, "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen la Calzada San Bernardino, La Avenida Dominicos y la Privada Agustinos consideradas dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entraran de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

SEPTIMA.- Declara "LA FRACCIONADORA" que con fecha 26 de Abril de 1996, se dirigió por escrito al "H. AYUNTAMIENTO", solicitando la modificación de la Cláusula Primera del Convenio Modificatorio No. 10-255-95 que modifica el contenido de la Cláusula Décima Octava de los Convenios Autorización Números 10-129-92 y 10-228-94 del fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera y Segunda Etapas respectivamente, en lo referente al lote 1 de la manzana AV-3, con superficie de 650.522 M2, que pasa a formar parte condominal de la Privada San Pablo del fraccionamiento que nos ocupa, y que se obliga a que el uso será exclusivo para Parque-Jardin, como se describe en la declaración anterior, estando de acuerdo ambas partes en que dicha cláusula se modifique para quedar de la siguiente manera:

#### CLAUSULAS:

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en modificar el contenido de la Cláusula Primera del Convenio Modificatorio No. 10-255-95 que modifica el contenido de la Cláusula Decima Octava de los Convenios Autorización Número 10-129-92 y 10-228-94 del fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera y Segunda Etapas respectivamente, en lo referente al lote 1 de la manzana AV-3 con superficie de 650.522 M2, que pasa a formar parte condominal de la Privada San Pablo del fraccionamiento que nos ocupa y que se obliga a que el uso será exclusivo para Parque-Jardin, como se describe en la declaración Sexta, estando de acuerdo ambas partes en que dicha Cláusula se modifique para quedar de la siguiente manera:

#### CONVENIO AUTORIZACION No. 10-129-92

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el lote 1 de la manzana VII con superficie 2,448.89 m2, para Equipamiento Urbano, mismo que se ubica dentro de la Segunda Etapa de Desarrollo, de la superficie antes citada se toman 1,503.11 M2 que corresponden al 11% de la superficie vendible de la Primera Etapa que se autoriza mediante el presente convenio, restando una superficie de 945.78 M2 que se aplicará en futuras etapas de desarrollo.

Por otra parte en virtud de que en el FRACCIONAMIENTO, se contemplan Areas Verdes mismas que cumplen con el porcentaje requerido por la Ley No. 101 y que son para uso de los propios adquirentes de los lotes condominales, "EL H. AYUNTAMIENTO" y la "FRACCIONADORA" convienen en que el lote 1 de la manzana AV-1 y el lote 1 de la manzana AV-2, con superficies 845.94 m2 y 718.06 M2, respectivamente, formaran parte del régimen Condominal correspondiente, y se obligan a que el uso será exclusivo para Parque-Jardin, mismo que no podrá cambiar sin la anuencia de este "H. AYUNTAMIENTO" de HERMOSILLO.

Así mismo, "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen la Calzada San Bernardino y la Avenida Dominicos, así como, el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.



Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Municipal.

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-228-94.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA.-** Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes aceptan que mediante Convenio Autorización No. 10-129-92 que autorizó las obras de Urbanización del fraccionamiento "SEMINARIO RESIDENCIAL" Primera Etapa, "LA FRACCIONADORA" donó al Municipio de Hermosillo, en forma gratuita el lote 1 de la manzana VII con superficie de 2,448.89 M2, para Equipamiento Urbano, ubicado en la Segunda Etapa de Desarrollo del fraccionamiento que nos ocupa, pero para efectos de la Primera etapa que se autorizó se tomaron 1,503.11 M2, restando una superficie de 945.78 M2 que se aplicará en futuras etapas motivo del presente convenio, para lo cual se consideran los 945.78 M2 restantes para Equipamiento Urbano, acompletando el lote 1 de la manzana VII, señalada en este instrumento como el lote 1 de la manzana VIII.

Por otra parte y en virtud de que en el fraccionamiento, se contemplan Areas Verdes, mismas que cumplen el porcentaje requerido por la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y que son para uso de los propios adquirentes de los lotes condominales, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA FRACCIONADORA" convienen en que el Lote 1 de la manzana AV-3 con superficie de 650.522 M2 y el área que ocupa la vialidad interior con superficie de 1,119.73 M2 denominada Privada San Pablo, se desincorporen del Régimen Condominal del fraccionamiento que nos ocupa, procediendo a fusionar dichas áreas a los lotes Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la manzana m-VIII y a los lotes Nos. 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana m-IX, para conformar un solo predio con superficie de 4,274.922 M2, identificándose como lote No. 1 de la manzana m-IX.

Así mismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen la Calzada San Bernardino, la Avenida Dominicos y la Privada Agustinos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

**SEGUNDA.-** "LA FRACCIONADORA" se obliga a cumplir las obligaciones contraídas mediante los Convenios Autorización Números 10-129-92 y 10-228-94 de fechas 23 de Diciembre de 1992 y 11 de Octubre de 1994 respectivamente, así como las modificaciones a las que se refieren los Convenios Modificatorios Números 10-145-93 y 10-255-95 de fecha 2 de Abril de 1993, y 13 de Octubre de 1995 respectivamente, así como las modificaciones a las que se refiere el presente Convenio, obligándose a ordenar por su cuenta y cargo la publicación de este instrumento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como a inscribirlo en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial en los términos señalados en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fué el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en 6 (seis) ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los catorce días del mes de agosto de 1996.- **AL MARGEN DERECHO SUPERIOR UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. GASTON GONZALEZ GUERRA.- RUBRICA.- AL MARGEN IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LIC. Y PROFR. FELICIANO RAFAEL VALENZUELA MALDONADO.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. LIC. BERNARDO SANCHEZ RIOS.- RUBRICA.- AL CENTRO UN SELLO CON UN ESCUDO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. - C. ARQ. MIGUEL ANGEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- "POR LA FRACCIONADORA".- PROMOTORA CASA PROPIA, S.A. DE C.V.- C. CARLOS FRANCISCO TAPIA ASTIAZARAN.- RUBRICA.-**

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE S.C.P.P. "PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO", S.C.L. HUMBERTO URUCHURTU LOPEZ, MARIA CONSUELO DUARTE DE URUCHURTU Y OTROS, EL JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO DOS DE LA MANZANA XXVIII DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PLAYITAS" DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 MTS. CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 MTS. CON AVE. PRIMERO; AL SUR, EN 25.00 MTS. CON LOTE NO. OCHO, AL ESTE, EN 40.00 MTS. CON LOTE NO. 3, Y AL OESTE, EN 40.00 METROS, CON LOTE NO. 1. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$400,736.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS. LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA. RUBRICA. A619 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 5523/93 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN S.A. VS ROBERTO CONTRERAS MAYORAL, TRECE HORAS DIA 30 DE SEPTIEMBRE 1996 ESTE JUZGADO SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA CHRYSLER, TIPO SPIRIT, MODELO 1991, USADO, COLOR AZUL REAL, SERIE NUMERO 3638/46B7MT54628 AMPARADO CON FACTURA NUMERO 1883 EXPEDIDA POR AUTOMOTRIZ SALIDO, S.A. DE C.V. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD 15,500.00 POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, MENOS 20% CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA. AGOSTO 7 DE 1996. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ, RUBRICA. A620 21 22 23

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

C. CONSUELO PALOMARES CRUZ. PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,

EXPEDIENTE NUMERO 1356/95 PROMOVIDO POR LICENCIADO EDUARDO A. VILLALVAZO GARCIA DE ALBA, APODERADO DE BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, CONTRA CONSUELO PALOMARES CRUZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA CONSUELO PALOMARES CRUZ, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE REQUIERE A LA SEÑORA CONSUELO PALOMARES CRUZ, POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO; APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACER PAGO EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, DEBERA SEÑALAR BIENES PARA EMBARDO DENTRO DEL JUICIO CITADO, Y QUE DE NO HACER USO DE ESE DERECHO, EL MISMO PASARA A LA ACTORA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOILO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO. RUBRICA.

A 621 21 22 23

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1706/95 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GOO LOPEZ MADERA VS. MARCO ANTONIO FIGUERA, (SIC) SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO DODGE RAM CHARGER, MODELO 1991, COLOR AZUL CON GRIS, SERIE MM040680. SIRVIENDOSE DE BASE PARA REMATE \$23,000.00 COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 28, 1996. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL. RUBRICA.

A623 21 22 23



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2067/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA HECTOR MARIO QUIROZ ALCALA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 7, COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, Y CONSTRUCCION EXISTENTE SUPERFICIE DE 194.04 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 14.00 METROS LOTE 3, SUR 14.00 METROS LOTE 01; ESTE 13.86 METROS CALLE ACAPULCO Y; OESTE 13.86 METROS TERRENOS AGRICOLAS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA. AGOSTO 6 DE 1996. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.  
A632 21 22 23

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2557/93, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE GRANJAS SAHUARO, S.A. DE C.V., FELIPE BARCENAS SANTINI, LETICIA BARCENAS SALIDO, MARIA GUADALUPE BARCENAS SALIDO,, MARIA SALIDO MORALES DE BARCENAS, INGENIERO FELIPE DE JESUS BARCENAS SALIDO Y MARISOL OCHOA BOJORQUEZ DE BARCENAS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 49 Y 59, CUADRILATERO II, DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 5-27-83.6 HECTAREAS, LOCALIZADAS MARGEN DERECHO CANAL PORFIRIO DIAZ, APROXIMADAMENTE 7 KILOMETROS AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, ACCESO POR CALLE BASE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 329.28 METROS LOTES 50 Y 60, MISMO CUADRILATERO II; SUR 329.28 METROS BORDO DEL CAMINO Y TALUD DEL CANAL PORFIRIO DIAZ; ESTE 160.30 METROS LOTE 39, MISMO CUADRILATERO; OESTE 160.30 METROS LOTE 69, MISMO CUADRILATERO; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$403,094.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIEZ DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA. AGOSTO 15 DE 1996. C. SECRETARIO PRIMERO DE

**ACUERDOS.LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.  
RUBRICA.  
A 633 21 22 23**

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO:**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2612/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA SERVANDO SALIDO GARCIA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 1) LOTE 02, MANZANA "D", BARRIO "PUEBLO VIEJO" EN NAVOJOA, SONORA, NORTE DE LA CIUDAD Y MARGEN IZQUIERDO DEL RIO MAYO, SUPERFICIE 2,500.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 50.00 METROS CALLEJON PUBLICO; SUR, 50.00 METROS LOTE 2, MANZANA I, CALLE DE POR MEDIO; ESTE, 50.00 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 1, MANZANA E (PROPIEDAD DE RAMON I. GUTIERREZ), CALLE DE POR MEDIO; Y OESTE, 50.00 METROS CON LOTE 1, MANZANA "D", VALOR AVALUO \$1'233,907.50 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL); 2) LOTE 1, MANZANA "C", DE LA SUB-DIVISION DE LA HUERTA CABRERA, UBICADA AL NORTE DE NAVOJOA Y MARGEN A LA IZQUIERDA DEL RIO MAYO, SUPERFICIE 2,500.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADO 0-1, RUMBO N13°10'W, MEDIDA 50.00, COLINDANCIA LOTE 2 MANZANA "B" CALLEJON DE POR MEDIO 10 MTS.; LADO 1-2, RUMBO N76°50'E, MEDIDA 50.00, COLINDANCIA CALLEJON PUBLICO; LADO 2-3, RUMBO S13°10'E, MEDIDA 50.00, COLINDANCIA LOTE 2 MANZANA "C"; LADO 3-0, RUMBO S76°50'E, MEDIDA 50.00, COLINDANCIA LOTE 1, MANZANA "H" CALLE DE POR MEDIO 10 MTS., VALOR AVALUO \$357,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 3) LOTES 29, 30 Y 31, MANZANA 5 COLONIA BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE CADA LOTE 1,750.00 METROS CUADRADOS, AREA TOTAL 5,250.00, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: A).- DEL LOTE 29, AL NOROESTE, 50.00 METROS LOTE 28; AL SUROESTE, 50.00 METROS LOTE 30; AL SURESTE, 35.00 METROS CON CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO; AL NOROESTE 35.00 METROS LOTES 38,39, 40 Y 41; B).- DEL LOTE 30, AL NORESTE, 50.00 METROS LOTE 29; AL SUROESTE, 50.00 METROS LOTE 31; AL SURESTE, 35.00 METROS CON CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO; AL NOROESTE, 35.00 METROS CON LOTES 35, 36 Y 37; C).- DEL LOTE 31, AL NORESTE, 50.00 METROS LOTE 30; AL SUROESTE, 50.00 METROS LOTE 32; AL SURESTE, 35.00 METROS CON CARRETERA NAVOJOA, HUATABAMPO; AL NOROESTE, 35.00 METROS LOTES 33 Y 34, VALOR

AVALUO \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); 4) FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS AMPLIACION, MARGEN IZQUIERDA DE LA CARRETERA NAVOJOA-HUATABAMPO, COLINDANTE CON CLUB BRISAS DEL VALLE: A).- MANZANA 2, LOTES DEL 1 AL 7, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 120.00 METROS CALLE PETUNIA; AL SUR, 120.00 METROS CON TERRENOS AGRICOLAS; AL ESTE, 40.00 METROS CON TERRENOS AGRICOLAS; AL OESTE, 40.00 METROS CON CALLE AZUCENA, SUPERFICIE 4,800.00 METROS CUADRADOS; B).- MANZANA 3, LOTES DEL 1 AL 14, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 115.00 METROS CALLE TERESITA Y 5.00 METROS MANZANA 3-A; AL SUR, 120.00 METROS CALLE PETUNIA; AL ESTE, 40.00 METROS TERRENOS AGRICOLAS; AL OESTE, 40.00 METROS CALLE AZUCENA, SUPERFICIE 9,600.00 METROS CUADRADOS; C).- MANZANA 3-A, LOTES DEL 1 AL 4, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 24.00 METROS CALLE ANEMONA; AL SUR, 15.00 METROS CALLE TERESITA Y 5.00 METROS MANZANA 3-A; AL ESTE, 88.11 METROS TERRENOS AGRICOLAS; AL OESTE, 66.50 METROS CALLE SIN NOMBRE, SUPERFICIE 1,508.50 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE LAS TRES MANZANAS 15,908.50 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO \$954,510.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$3'225,917.50 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS. CIUDAD OBREGON, SONORA. AGOSTO 10 DE 1996. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ. RUBRICA.  
A634 21 22 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 972/94, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SRES. RENE SALCIDO FIGUEROA Y ANA PATRICIA QUIROZ DE SALCIDO; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 525.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 25.00 METROS CON SOLAR NO.8, AL SUR EN 25.00 METROS CON DIEGO SALCIDO, AL ESTE EN 21.00 METROS CON

AVENIDA "L" Y AL OESTE EN 21.00 METROS CON SOLAR 3; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 20,947, SECCION PRIMERA, VOLUMEN 46, DE FECHA 09 DE ENERO DE 1985, A NOMBRE DE RENE SALCIDO FIGUEROA. AVALUO TOTAL: \$78,750.00 (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA. AGOSTO 22 DE 1996. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. C. LIC. IRENE REYNA AMPARANO. RUBRICA.

A635 21 22 23  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 471/94 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SRES. LUIS ENRIQUE TERAN PARRA, MARTHA DELFINA TERAN BRAVO, VERONICA TERAN BRAVO, DANIELA MARIA TERAN BRAVO, GUADALUPE PARRA VIUDA DE TERAN, MIGUEL ANGEL TERAN PARRA Y MARIA MARTHA BRAVO DE TERAN. SE CONVOCA A REMATE EN PRIEMRA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996; LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE INDIVIDUAL DE TERRENO DE AGOSTADERO PARA GANADERIA UBICADO EN TERRENOS NACIONALES, DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 253-13-83 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: CON LUIS ENRIQUE TERAN PARRA; AL SUR; CON FRANCISCA TERAN DE CARRANZA Y JOSEFINA C. VIUDA DE MENDEZ; AL ESTE: CON COL. IGNACIO SOTO Y AL OESTE: CON EJIDO EL CLARO; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL NUMERO 3,469, VOLUMEN XXVI, SECCION PRIMERA Y DE FECHA 10 DE ENERO DE 1964. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.- \$93,200.00 (NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. 2.- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN ESQUINA DE AVE. OBREGON Y CALLE ZARAGOZA DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORESTE: EN 30.00 METROS, CON GUILLERMO NUÑEZ RIOS; AL NOROESTE: EN 15.00 METROS, CON BERTHA D. DE GRIJALVA Y NICOLASA VIUDA DE PRECIADO; AL SURESTE: EN 15.00 METROS, CON AVENIDA OBREGON Y AL





SUROESTE: EN 30.00 METROS, CON CALLE ZARAGOZA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, BAJO EL NUMERO 9,101, VOLUMEN 58, SECCION PRIMERA Y DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1983. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.- \$768,330.00 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA. RUBRICA.

A636 21 22 23

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 466/96 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SRES. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ Y MAGDAGAONA ESPINOZA DE HERNANDEZ, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1996; EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR NUMERO 10 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA 30-B DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 1500 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: CON 50 METROS CON SOLAR NUMERO 9; AL SUR: CON 50 METROS CON MANZANA 15-B; AL ESTE 30 METROS CON AVENIDA QUIROZ Y MORA; Y AL OESTE; 30 METROS CON SOLAR NUMERO 12; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 31,980 SECCION PRIMERA Y DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1993. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE.- \$154,317.60 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. IRENE REYNA AMPARANO. RUBRICA.

A637 21 22 23

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 264/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE FABRICA DE BARRO SAN ANTONIO, S.A. DE C.V. Y LOS SRES. CESAR RUBEN PUJOL CORBALA Y RAFAEL ANTONIO

PUJOL CORBALA, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 02 DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES:- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 74,259.81 MTS<sup>2</sup>., QUE SE LOCALIZA AL MARGEN SUR DEL CAMINO A CANANEA S/N, Y QUE SE LOCALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: SR TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQ. SUROESTE DEL TERRENO DE QUE SE TRATA Y CON RUMBO N5°16'W, SE MIDEN 246.90 PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1 Y COLINDA AL ESTE CON CALLE SIN NOMBRE, DEBIDAMENTE CONSTRUIDA, DE AQUI CON RUMBO AL OESTE, SE MIDEN 240.00 MTS., LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 2, DE AHI, SE MIDEN RUMBO AL SUR 32.37 MTS., DE ESTE PUNTO SE MIDEN RUMBO AL ESTE, 39°46'E 11.50 MTS., Y LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 4, DE AQUI CON RUMBO S56°46'E, SE MIDEN 20.30 MTS. Y LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 5, DE AQUI CON RUMBO S58°26'W, SE MIDEN 75.40 MTS., LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 6., DE AQUI CON RUMBO S15°34'E, SE MIDEN 145.35 MTS., LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 7, DE AHI CON RUMBO S52°56'W, SE MIDEN 395.35 MTS., COLINDANDO CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL DE PACIFICO, DE 35.00 MTS. DE ANCHO Y ALLEGANDOSE AL PUNTO DE PARTIDA FORMANDOSE UN POLIGONO IRREGULAR.. FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 18,061.88 MTS<sup>2</sup>, AL MARGEN SUR DEL CAMINO A CANANEA, SONORA Y SE LOCALIZA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE TOMARA COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQ. NOROESTE DEL TERRENO QUE SE DESLINDARA, MIDIENDOSE CON RUMBO N82°33'E, 38.75 MTS. LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 1, DE AQUI CON RUMBO N50°38'E, SE MIDEN 130.27 MTS., COLINDANDO CON CAMINO A CANANEA Y LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 2; DE AQUI CON RUMBO S39°24'E, SE MIDEN 82.63 MTS., LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 3; DE AQUI SE MIDEN RUMBO AL OESTE 240.00 MTS. LLEGANDOSE AL PUNTO NUMERO 4, DE AQUI CON RUMBO 50°16'W, SE MIDEN 130.50 MTS., LLEGANDOSE AL PUNTO DE PARTIDA, FORMANDO UNA FIGURA IRREGULAR. FRACCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA AL MARGEN SUR DEL CAMINO A CANANEA CON SUPERFICIE DE 3,000.00 MTS<sup>2</sup>., QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 75.00 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. ANTONIO Y RUBEN PUJOL CORBALA; AL SUR, EN 75.00 MTS., CON CAMINO INTERIOR; AL ESTE, EN 40.00 MTS., CON PROPIEDAD DE LOS SRES. RUBEN Y ANTONIO PUJOL CARBALA(SIC); Y AL OESTE, EN 40.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS SRES. RUBEN Y ANTONIO PUJOL CARBALA(SIC). LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRA UBICADOS EN EL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$11'280,551.00 M.N., SEGUN



AVALUO PERICIAL. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ. RUBRICA.  
A638 21 22 23

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1049/93, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA MANUEL ZENAIDO GARCIA RUBIO Y ADELAIDA VALENZUELA MOLINA DE GARCIA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- UN TERRENO RUSTICO DENOMINADO LA CUCHILLA QUE FORMA PARTE DE UNA FRACCION DEL LOTE 34, MANZANA 312, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, UBICADO EN LA ZONA INDUSTRIAL CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,860.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 98.00 METROS CON TERRENOS DEL P.I.C.O., ESTE DE 65.00 METROS CUADRADOS CON ZONA FEDERAL DESENVOCANDO EN EL P.I.C.O.; SUROESTE EN 90.00 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION DEL P.I.C.O., CON VALOR DE N\$100,170.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). 2).- INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 15., MANZANA XI, UBICADA EN FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL CIUDAD Y FINCA EN EL MISMO CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 1,999.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 32.25 METROS CON LOTE 8; SUR 32.25 METROS CON CALLE TALLERES; ESTE 62.00 METROS CON LOTE 14; OESTE 62.00 METROS CON LOTE 16, CON VALOR DE N\$149,295.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). 3).- INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 4, MANZANA 54 DE LA COLONIA MIRAVALLE, CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 18.00 METROS CON LOTE 3; SUR 18.00 METROS CON LOTE 05; ESTE 6.50 METROS CON CALLE VALLE DEL BACATETE; OESTE 6.50 CON LOTE 26, CON VALOR DE N\$70,920.00 (SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE CADA INMUEBLE, CON REBAJA DEL 20% SEGUN LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996. CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA.  
A639 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 549/93 PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ARMANDO BORBON VELAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE SANDOVAL DE BORBON; SE ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 02, MANZANA 46, CUARTEL COLONIA VALLE DORADO, CON SUPERFICIE DE 180.88 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 1064 MTS. CON LOTE 01, AL SUR 10.64 MTS. CON VALLE DORADO, AL ESTE 17.00 MTS. CON CALLE JALISCO Y AL OESTE 17.00 MTS. CON LOTE 03; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$77,340.58 (SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 58/100 M.N.), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA.  
A640 21 22 23

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1859/95, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. EN CONTRA DE MANUEL ZAZUETA GASTELUM E ISABEL GASTELUM VALDEZ DE ZAZUETA, Y EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1996, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1996, A FIN QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EDIFICADA EN EL MISMO CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE PARIS NUM. 1012 SUR, DE ESTA CIUDAD IDENTIFICADO CON LOTE NUM. 2, MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO "LA FLORIDA", SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 1 Y 3, CON MISMA MANZANA 46; AL SUR 17.00 METROS CON LOTE 3, CON MISMA MANZANA 46; AL ESTE EN 8.00 METROS CON CALLE PARIS; AL OESTE EN 8.00 METROS CON LOTE 29 CON MISMA MANZANA 46. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO POR LA CANTIDAD DE \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE A POSTORES. CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 28 DE 1996. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. JORGE ERNESTO SOTO

Nº 22

DOMINGUEZ. RUBRICA.  
A645 21 22 23

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2271/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES APODERADO MULTIBANCO COMERMEX, S.A. ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., CONTRA FERNANDO VALLE MENDIVIL Y MERCEDES MENDIVIL DE VALLE, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE : TERRENO Y CONSTRUCCION LOCAL NUMERO OCHO DENTRO EDIFICIO ZUBIA LOCALIZADO LOTES 30 Y 31 MANZANA 14, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 53.5500 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 6.57 METROS CON CIRCULACION GENERAL; SUR, 6.57 METROS CON FRACCION LOTE 32; ESTE, 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO 10; OESTE, 8.15 METROS CON DEPARTAMENTO 06, INSCRITO BAJO EL NUMERO 86137 VOLUMEN 213 SECCION PRIMERA A NOMBRE DE FERNANDO VALLE MENDIVIL; CONVOCANDOSE POSTORES, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE CELEBRACION REMATE DOCE HORAS DIA DOS OCTUBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA AGOSTO 9 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.  
A651 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1237/94 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE HECTOR MUÑOZ CAMOU, RAFAEL MUÑOZ CAMOU, HECTOR MUÑOZ MANZO E INDUSTRIA CARONERA DE NOGALES, S.A. DE C.V., EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN TERCERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 7 DE LA MANZANA SEIS, CUARTEL F, PRADOS DEL CENTENARIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 27.00 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 8, 9 Y 10, AL ESTE 32.45 METROS CON CALLE NAPOLES; AL OESTE, 30.00 METROS CON LOTE SEIS. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20%

DE \$978,300.00 M.N.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A652 22 23 24

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 740/96, PROMOVIDO POR ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ, EN CONTRA DE JESU PEREZ VELARDE, FIJOSE TRECE HORAS, DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE MUEBLE: VEHICULO FORD, MODELO 1992, SERIE AC2LMG64173, PLACAS UM-40075, COLOR ROJO CON BEIGE, EN REGULARES CONDICIONES. PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1996.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-  
A653 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 5742/93, PROMOVIDO POR C. LEOBARDO FONSECA LUGO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE DANIEL ISIDRO CARBAJAL RAMIREZ, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 19, MANZANA 9, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 12.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 12.00 METROS CON CALLE SIERRA AZUL; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 18, Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 20. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$251,700.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A657 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 872/95, PROMOVIDO POR EL LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, REPRESENTANTE LEGAL DE BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO: EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER FLORES AMAVIZCA Y MARTHA IMELDA POLANCO ONTIVEROS DE FLORES, ORDENANDOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- LOTE NO. 39, MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DEL NAINARI", DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON LOTE 38 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE 40 DE LA EXPRESADA MANZANA; AL ORIENTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NO. 7 DE LA REFERIDA MANZANA Y; AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE MONACO; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$9,375.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 09 DE OCTUBRE DE 1996, A LAS 12.00 HORAS.-CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-  
A659 22 23 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

CON FECHA SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EXPEDIENTE 754/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE JESUS PRADO GALAVIZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 6, UBICADO EN LA MANZANA 443, ZONA 01, DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 40.00 METROS CON LOTES 3 Y 5; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON CALLE CALIFORNIA; AL SUROESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12; VALUADO EN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA

ALMONEDA, CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A660 22 23 24

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1778/93, PROMOVIDO POR C. JESUS OCTAVIO ZUÑIGA CASTILLO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO DE BANORO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MORALES DAVILA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1)FRACCION DEL LOTE 9, MANZANA IX, SON SUPERFICIE DE 132.60 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE NAYARIT; AL SUR, 6.00 METROS CON CEMENTO PORTLAND; AL ESTE, 1.80 Y 19.70 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA; Y AL OESTE, 21.50 METROS CON CEMENTO PORTLAND. 2) LOTE 9, MANZANA 11, CUARTEL RAQUET CLUB, CON SUPERFICIE DE 476.90 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE, 18.46 Y 9.00 METROS CON LOTES 1 Y 2; AL SUR, 13.99 METROS CON AVENIDA ATLETISMO; AL ESTE, 23.00 METROS CON LOTE 10; Y AL OESTE, 26.67 METROS CON AVENIDA OLIMPICA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE \$383,670.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) Y \$672,600.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS MENOS EL 20% DE TASACION. HERMOSILLO, SONORA. AGOSTO 20 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A672 22 23 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1900/93, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO, CONTRA PIZZAS DEL SOL, S.A. DE C.V. Y OTROS, FIJANDOSE

LAS 12:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE EN TERCERA ALMONEDA. SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN BOULEVARD JUSTO SIERRA NO. 31, ENTRE GOMEZ FARIAS Y CALLE CABRAL, FRACCIONAMIENTO CONSTITUCION, DE ESTA CIUDAD, CONSTITUIDA EN LOTE NO. 09, MANZANA XXXIII, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, HOY BOULEVARD JUSTO SIERRA; AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 2 PROPIEDAD DE LUIS G. URBINA; AL ESTE: 18:00 METROS CON LOTE 10, PROPIEDAD DE URBANO GARCIA; AL OESTE: 18.00 METROS CON LOTE 8, PROPIEDAD DE FRANCISCO WOOLFOLK. SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE \$550,070.00 M.N. (SON QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CON UNA REBAJA DEL VEINTE PORCIENTO; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A673 22 23 24

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:  
 CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE NUMERO 2925/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. CONTRA RODRIGO ENCISO VILLAESCUSA, ANA GLORIA BRICEÑO ACUÑA Y JUDAS RODRIGO ENCISO BRICEÑO, C. JUEZ MANDO REMATAR TERCERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO CUATRO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL GAVILAN" O RANCHO "SAN JUDAS", CON SUPERFICIE DE 1,065-12-20 HECTAREAS, Y COLINDA CON LUCINDA VALDEZ KOTAQUE, CON CARLOS BORCHARDT Y CON FRANCISCO VALDEZ BUSTAMANTE E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE URES, SONORA, BAJO PARTIDA NO. 4,505, LIBRO 36 DE LA SECCION PRIMERA.- VALOR: N\$864,300.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DOCE HORAS DOS DE OCTUBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIN SUJECION A TIPO, EN LOS TERMINOS DE LEY.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA. RUBRICA.

A674 22 23 24 -----

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:  
 REMATE: SEGUNDA ALMONEDA. QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 5676/93, ANTE EL H. JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, PROMOVIDO POR CONFA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE MANUEL FIGUEROA ACOSTA, MARTHA ALICIA GAMBOA DE FIGUEROA, JULIO ACUÑA BUELNA, GLORIA MARINA FELIX DE ACUÑA, JESUS RAFAEL SILVA BELTRAN LORENIA ISABEL CORELLA SANTACRUZ DE SILVA, JORGE FIGUEROA ACOSTA, CATALINA LOPEZ MUÑOZ DE FIGUEROA, OCTAVIO HECTOR SERRANO GARCIA, MIRNA LORENIA FIGUEROA ACOSTA DE SERANO, LUIS MANUEL PAEZ LIZARRAGA, BLANCA IRENE FIGUEROA ACOSTA DE PAEZ, E INSTITUTO DEL VALLE, A.C., EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- FRACCION DEL SOLAR 147 COMPRENDIDO EN LA MANZANA 17, DE LA COLONIA JUAREZ DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 12.50 METROS, CON SOLAR 148; AL SUR, EN 12.50 METROS, CON SOLAR 147; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON SOLAR 147; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS, CON SOLAR 145. B) MITAD ESTE, DEL SOLAR 147, MANZANA XVII, COLONIA JUAREZ, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 12.50 METROS, CON SOLAR 148; AL SUR, EN 12.50 METROS, CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL ESTE, EN 50.00 METROS, COLINDANDO CON LOTE 149; Y AL OESTE, EN 50.00 METROS, CON SOLAR 147. C).- FRACCION DEL SOLAR 148, DE LA MANZANA 17, DE LA COLONIA JUAREZ, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,158.43 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 28.80 METROS, CON AVENIDA RAYON; Y 4.05 METROS, CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 148; AL SUR, EN 25.00 METROS, CON SOLAR 147; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON SOLAR 150; Y AL OESTE, EN 22.20 METROS, COLINDANDO CON FRACCION DEL SOLAR 148, Y 27.80 METROS, CON SOLAR 146. LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA BAJO EL NUMERO 7,175, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DE LAS ANTERIORES FRACCIONES DE TERRENO PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,110,013.50 (SON: UN MILLON CIENTO DIEZ MIL TRECE PESOS 50/100 M.N.)



MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. D).- LOTES 10 Y 11, DE LA MANZANA 23, DEL URBANIZABLE UNO, DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS, Y FINCA SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE, EN 32.50 METROS, CON LOTES 8 Y 9; AL SUR, EN 32.50 METROS, CON LOTES 12 Y 13; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE VERACRUZ; Y AL OESTE EN 10.00 METROS, CON CALLEJON REPUBLICA DE CUBA, (ANTES PABLO SIDAR). EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE OBREGON, SONORA, BAJO EL NUMERO 67,127, VOLUMEN 179, SECCION I. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$574,887.50 (SON: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. E).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,088.73 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.20 METROS Y 10.00 METROS, CON PROPIEDAD DE FRANCISCA C. DE GUTIERREZ, Y EN 15.18 METROS, CON PROPIEDAD DE VICTORIA EUGENIA CAJIGAS DE BERNAL; AL SUR, 49.74 METROS, CON JOSEFINA AJA CARRANZA; AL ESTE, EN 30 CENTIMETROS, CON PROPIEDAD DE FRANCISCA C. DE GUTIERREZ Y EN 22.33 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA AJA DE AGUILAR; Y AL OESTE, EN 20.38 METROS CON CALLE YAÑEZ. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 159,653, VOLUMEN 282, DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2'415,000.00 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. F).- FRACCION "B" SUPERFICIE 987.00 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 74, Y CONSTRUCCIONES, DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR, EN 23.60 METROS CON AVENIDA SERDAN; AL ESTE, EN 28.70 METROS, CON FRACCION "A"; AL SUR, EN 1.00 METROS CON FRACCION "A"; AL ESTE. EN

12.94 METROS, CON CARLOS CAMPILLO; AL NORTE, EN 24.70 METROS CON FRANCISCO L. LLANO; Y AL OESTE, EN 41.25 METROS, CON FRACCION "C". EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 42,511, DEL VOLUMEN 111, DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GUAYMAS, SONORA. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'444,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. G).- LOTE 19, DE LA MANZANA VI, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DENOMINADO "EL COMPARTIDERO", AL OESTE DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 220.40 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.30 METROS CON EL LOTE 20; AL SUR, EN 15.20 METROS, CON LOTE 18; AL ESTE, EN 13.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MANUEL FIGUEROA ACOSTA Y AL OESTE, EN 16.00 METROS CON TERRENO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EL INMUEBLE ANTES DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 169,887, VOLUMEN 300, SECCION I, DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. H).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA 37, DEL CUARTEL 12, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE SEIS; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE(SIC); AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 13. I) LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 15, DE LA MANZANA 37, DEL CUARTEL CALLE DOCE, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON LOTE 7; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON LA CALLE "F", AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 14. J).- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA 37, DEL CUARTEL CALLE DOCE, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES



MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON LOTE 12; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON CALLE "F"; AL ESTE, EN 25.00 METROS, CON CALLE TERCERA; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 15. LOS INMUEBLES ANTES DESCRITOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS BAJO EL NUMERO 158,627, VOLUMEN 281, DE LA SECCION I, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS BAJO LOS INCISOS H), I) Y J) ANTES REFERIDOS PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$376,000.00 (SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. L).- LOTE 16 DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO "LOS MISIONEROS" DE HERMOSILLO, SONORA, Y FINCA SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15. EL INMUEBLE ANTES DESCRITOS SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 175,183, VOLUMEN 310, SECCION I. M).- LOTE 17, DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO "MISIONEROS" DE HERMOSILLO, SONORA, Y FINCA SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 18; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17. EL INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 175,298, VOLUMEN 310, DE LA SECCION PRIMERA. N).- LOTE 18, Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA CUARTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA NAVOJOA; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE 11; AL ESTE, EN 20.00 METROS, CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 17. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NUMERO 175,639, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS BAJO LOS INCISOS L), M) Y N)

ANTES REFERIDOS PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$382,300.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. O).- LOTE 21 Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA MANZANA IV DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 7.00 CON AVENIDA NAVOJOA, AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 CON LOTE 22; Y AL OESTE, EN 20.00 CON LOTE 20. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 175,182, DE LA SECCION PRIMERA. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$116,100.00 (SON: CIENTO DIECISEIS MIL CIE PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA. PRECIO BASE PARA EL REMATE POR EL TOTAL DE LOS INMUEBLES DESCRITOS: \$6'539,551.00 (SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE DE LA SEGUNDA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-  
A678 22 23 24

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 3227/94, ANTE EL H. JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL , PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES DAFER, S.A. DE C.V., ABEL FRANCISCO GARCIA FORNI, PATRICIA PINZON SALAS DE GARCIA Y CONCEPCION PACHECO DE RASCON; EL JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADO EN LA MANZANA ONCE LOTE 05 DE LA COLONIA LOMA LINDA, DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 269.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 17.90 METROS CON LOTE NUMERO 06; AL SUR, EN 18.65 METROS CON LOTE NUMERO 04; AL ESTE, EN 14.30 METROS CON CALLE; Y AL OESTE, EN 15.54 METROS CON CALLE; EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO 44,213 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$204,300.00 (SON: DOSCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS.- RUBRICA.- A679 22 23 24

-----  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 135/95 PROMOVIDO POR PLANORO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS HECTOR VILLARREAL ABRIL Y PATRICICA(SIC) RIVERA RAMOS SE SEÑALAN LAS 12:30 HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES : UNA COCINA INTEGRAL COLOR PALO DE ROSA CON TAMAÑO APROXIMADO DE 3 METROS CUADRADOS DE MADERA DE PINO Y UNA ALACENA QUE COMPLEMENTA LA COCINA DE TAMAÑO APROXIMADO DE 2.55 METROS, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$3,000.00 UNA ESTUFA PARA EMPOTRAR MARCA JENN AIR MODELO 1210485, SERIE 180652 DZ SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$500.00 UN HORNO DE MICROHONDAS PARA EMPOTRAR COLOR NEGRO SERIE IM640864, MARCA KENMORE, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$1,500.00 UN APARATO DE REFRIGERACION CENTRAL MARCA YORK DE 3 TONELADAS, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,500.00 UN APARATO DE REFRIGERACION CENTRAL MARCA YORK 3 TONELADAS SERIE NAAM 102343 MODELO D2PS036506B SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$2,500.00 DOS LAMPARAS DE MESA COLOR BEIGE CON FLORES, COLOR ROSA DE VIDRIO CON PANTALLAS DE PAPEL, CON BASE DE REMATE \$200.00 COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHS BIENES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1996.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN MORALES.- RUBRICA.- A680 22 23 24

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 4258/94, PROMOVIDO POR EL LIC. ALFREDO FLORES MARTINEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JUAN RENE CHING AGUAYO EN CONTRA DE MARCOS MILLAN LOPEZ, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1996, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: MARCA NISSAN, TIPO ESTACAS, MODELO 1991, COLOR ROJO, SERIE NUMERO 172009317-114936 MOTOR E16356070. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE \$8,500.00 COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A681 22 23 24

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2546/95 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO MONDACA ROMERO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE TELEVISORA DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ALFONSO ESPINOZA, EL C. CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE : UN VEHICULO DE MARCA NISSAN, TIPO TSURU SEDAN, MODELO 1994, NUMERO DE MOTOR HECHO EN MEXICO, CON NUMERO DE SERIE 4BAMB1328421, COLOR PLATA SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$34,500.00 (SON: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A682 22 23 24

-----  
**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL**  
**HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :  
 CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GUILLERMO CABADA FELIX, EXPEDIENTE 149/94, TRAMITADA ANTE EL JUZGADO CUARTO



DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES : A).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 2, MANZANA 1, CUARTEL EL CHANATE, UBICACION EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 86.96 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.560 METROS CON CALLE DEL CHANATE; AL SUR, EN 10.490 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL ESTE, EN 8.000 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE, EN 8.530 CON LOTE 2. SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)<sub>4</sub> Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- B).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE NUMERO 1, FRACCION MANZANA 1, CUARTEL EL CHANATE CON SUPERFICIE DE 139.38 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.780 METROS CON CANAL EL CHANATE; AL SUR, EN 14.920 METROS CON PROPIEDAD DEL DENUNCIANTE; AL ESTE, EN 8.530 METROS CON FRACCION DEL LOTE 2 Y AL OESTE, EN 9.270 METROS CON PERIFERICO PONIENTE.- SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE S/D, MANZANA S/D CUARTEL DEPARTAMENTO NUMERO 6, UBICACION AVENIDA 16-F, CON SUPERFICIE DE 48.90 METROS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 4.070 METROS CON CASA PARTICULAR; AL SUR, EN 4075 METROS CON AREA VERDE; AL ESTE, 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-E Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-G. SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. D).- BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 2, MANZANA 8, CUARTEL 13, UBICACION HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.000 METROS CON AVENIDA LUIS ORCI; AL SUR, EN 10.000 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 22.500 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE, EN 8,530 CON LOTE 2.- SERVIRA COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$151,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION

CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A683 22 23 24

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1447/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE ARMANDO ANTONIO OLEA RIVAS Y AZUCENA RIVAS VDA. DE OLEA, EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN LOS LOTES NUMERO 13 Y 14, MANZANA 4, DEL CUARTEL INALAMBRICA, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 20.00 METROS CON AVE. LUIS ORCI; AL SUR, EN 22.50 METROS CON LOTES 3 Y 4; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 12; INCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 94525 LIBRO NUMERO 175, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1979, SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LAS CANTIDAD DE N\$68,000.00 (SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 13 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A689 22 23 24

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
C. GERMAN MONTOYA ALONSO. PRESENTE.- EN ESPEDIENTE 4,839/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DE 06 DE AGOSTO DE 1996, MEDIANTE PUBLICACION SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, QUE RESUMO ENSEGUIDA: PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE PRESENTE



JUICIO, ASI COMO VIA ELEGIDA PARA TRAMITACION DEL MISMO FUE CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL AMPLISIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO DEBIDAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXTREMOS DE LA ACCION ENTABLADA EN VIA ORDINARIA MERCANTIL EN CONTRA DE GERMAN MONTOYA ALONSO, QUIEN FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A PARTE DEMANDADA AL PAGO DE CANTIDAD DE \$78,194.86 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 86/100 M.N.), POR CAPITAL EJERCIDO E ISOLUTO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1994, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN CLAUSULAS PRIMERA, TERCERA Y SEPTIMA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA FUNDATORIO DE ESTA DEMANDA, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; ASI MISMO, SE LE CONDENA PAGO DE \$26,379.77 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CAPITAL EJERCIDO EL DIA 1º DE OCTUBRE DE 1992, HASTA CITADO DIA 30 DE JUNIO DE 1994, EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO QUE SE RECLAMA, CONFORME A TASA NORMAL U ORDINARIA VARIABLE ESTIPULADA EN CLAUSULAS NOVENTA Y DECIMA PRIMERA DEL RELACIONADO CONTRATO FUNDATORIO DE ESTA INSTANCIA, Y DE ACUERDO Y CON EL ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO QUE A ESTA SE ACOMPAÑA; DE IGUAL MANERA SE LE CONDENA AL PAGO DE \$15,790.12 (QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 12/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS SOBRE IMPORTE DE LAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL DIA 1º DE NOVIEMBRE DE 1992, HASTA SEÑALADO DIA 30 DE JUNIO DE 1994, CONFORME A TASA MORATORIA VARIABLE PACTADA EN CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL REPETIDO CONTRATO EN QUE SE APOYA RECLAMO, Y DE CONFORMIDAD CON ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO QUE CON ESTE SE EXHIBE; ASI TAMBIEN SE LE CONDENA AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO HAYA GENERADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE CITADO 30 DE JUNIO DE 1994, EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO DEL CREDITO, CUYO PAGO SE RECLAMA Y LOS QUE CONTINUE GENERANDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME A MENCIONADA TASA MORATORIA VARIABLE REFERIDA EN MENCIONADA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL SUSODICHO CONTRATO EN QUE SE SUSTENTA ESTA EXIGENCIA. CUARTO.- SE CONDENA A PARTE DEMANDADA A CUBRIR FAVOR DE

ACTORA PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE HASTA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN VIA INCIDENTAL. QUINTO.- NOTIFIQUESE AL DEMANDADO PUNTOS RESOLUTIVOS DE PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS POR UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS PARA QUE, EN SU CASO, INTERPONGA EL RECURSO DE APELACION CORRESPONDIENTE, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA. SEXTO.- EN CASO DE QUE DEMANDADO NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PROCEDASE AL EMBARGO DE BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN A CUBRIR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, PROCEDIENDOSE, EN SU CASO, AL TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR DE PRESTACIONES RECLAMADAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 12 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A658 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5051/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE HECTOR C. SANCHEZ FIERROS, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 12 DE LA MANZANA I, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANDA SIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE LENDOS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$227,000.00 M.N. EN EL ENTENDIDO QUE SE ORDENA EL REMATE POR LO QUE RESPECTA AL 50% QUE LE CORRESPONDE AL C. HECTOR SANCHEZ FIERRO, SIENDO POSTURA LEGAL EL 50% DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS ALBERTO BARRAGAN NORIEGA.- RUBRICA.-  
A571 20 21 22

Nº 22

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2017/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE GLORIA EVANGELINA MAYORAL, ARMANDO IBARRA SAAVEDRA Y AMELIA MAYORAL DE IBARRA. EL JUEZ FIJO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE VERACRUZ Y GUILLERMO CARPENA COLONIA COUNTRY CLUB DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 403.94 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE, EN 15.64 METROS CON CALLE VERACRUZ; AL SUR, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE CELIA AJA DE LUCERO; AL ESTE, EN 3.70 METROS CON CALLE GUILLERMO CARPENA Y 21.30 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA MAYORAL DE CHAVARIN; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCA MAYORAL DE CHAVARIN. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 20 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-  
A576 20 21 22

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3906/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO GBM, EN CONTRA DE ALMA LILIA BALLESTEROS DURAZO, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1996 TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL NUMERO 24, DEL MERCADO LAS VILLAS, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SUPERFICIE DE 27.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 3.50 METROS CON PASILLO AL SUR; AL NORESTE, EN 7.93 METROS CON LOCAL 23; AL SUROESTE, EN 7.93 METROS CON LOCAL 25; AL SURESTE, EN 3.50 METROS CON MURO EXTERIOR SURESTE. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$45,000.00 M.N. (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 19 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-  
A587 20 21 22

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA INSTITUCION CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 958/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL C. JUAN CARLOS VALENZUELA ENCISO A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGAN EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$8,109.19 (SON: OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS 19/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS ACCESORIOS LEGALES, HACIENDOSELE SABER ADEMAS: QUE TIENEN EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, A FIN DE GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, MISMOS QUE SE PONDRAN EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACTOR SE DESIGNÉ, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, ESTE DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, HACIENDOLES DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO, EMPLACESE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO CORRELATIVO Y POR ACUSADA LA CORRESPONDIENTE REBELDIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A590 20 21 22

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1547/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD





DE AHORRO Y PRESTAMO (CANAF0) EN CONTRA DE OLGA GUADALUPE CAMPOY ROCHIN Y ROSA AMELIA CAMPOY ENRIQUEZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 33 AVENIDA FRATERNIDAD NUMERO 304, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION HOY VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON AVENIDA FRATERNIDAD; AL SUR, EN 15.00 METROS CON JOSE MARIA CORONADO; AL ESTE, EN 62.50 METROS CON HORACIO MENDIVIL E.; Y AL OESTE, EN 62.50 METROS CON RODOLFO GAYTAN, CON UNA SUPERFICIE DE 937.50 METROS CUADRADOS. FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS LA REBAJA DEL 20%. SE CONVOCA POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- 591 20 21 22

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- TERCERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2770/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE FRANCISCO GREGORIO GALLARDO RIOS, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN TERCER ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 3 MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON LOTE 2; SUR, 16 METROS CON LOTE 4; ESTE, 16.00 METROS CON ANDADORES; OESTE, 10.00 METROS CON SEGUNDA SECCION DE LAS QUINTAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 187,759 DEL LIBRO 331 DE LA SECCION PRIMERA DE

FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992, SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: \$169,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.- PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.- A592 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1060/96, PROMOVIDO POR SILVIA ALVAREZ CARRASCO, EN CONTRA DE GABRIEL SAUCEDA MARTINEZ. FIJOSE TRECE HORAS DIAS 18 SEPTIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN MUEBLE: 1.-UN VEHICULO MARCA NISSAN, MODELO 1992, SEDAN ESTANDAR 4 PUERTAS COLOR ROJO, SERIE 50494 MOTOR E16-514578M. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA REAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- LA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A593 20 21 22

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5251/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR LEONEL HUMBERTO YANEZ NAVARRO. EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA XLIII, COLONIA CONSTITUCION, CON SUPERFICIE DE 364.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 14.00 METROS CON CALLE GABRIELA MISTRAL; AL SUR, EN 14.00 METROS CON PROPIEDAD DE VENDEDOR; AL ESTE, EN 26.00 METROS CON

N° 22

PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE, EN 27.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE ANTONIO YANEZ NAVARRO. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$602,332.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A594 20 21 22

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1847/95, PROMOVIDO POR COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE, S.A. DE C.V., CONTRA LOS SEÑORES ARTURO GAXIOLA MACIAS Y MARTHA ELVA CAZAREZ ZAZUETA, ORDENOSE SACAR A REMATE TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 11 MANZANA 399-A, DE LA COLONIA DEPORTIVA DE NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NO., EN 10.00 METROS CON AVENIDA DURANGO; AL SO., EN 40.00 METROS CON LOTE 9; AL SE., EN 10.00 METROS CON LOTE 4; AL NE., EN 40.00 METROS CON LOTE 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO NUMERO 3,680 VOLUMEN 17, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$139,470.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA 02 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 13 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA.- RUBRICA.-  
A604 20 21 22

-----  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 278/96, LIC. ALBERTO CORELLA BALDERRAMA VS. FRANCISCO GRIJALVA PARRA, SEÑALANDOSE 12:00 HORAS 20 SEPTIEMBRE 1996, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE: UN VEHICULO CHEVROLET CUTTLAS, 1987, CAFE, SERIE 3G3AJ51Y3H5107615, PLACAS IUN575 DEM-SON. SIRVIENDO BASE REMATE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 30

DE 1996.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A605 20 21 22

-----  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 740/95, PROMOVIDO POR BANORO, S.A., EN CONTRA DE RODRIGO ARMANDO FIGUEROA SALCIDO, FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 57 MANZANA IX, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PALMAR DEL SOL, SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 73,836 VOL. 139, SECCION I, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.520 METROS CON LOTE 4, Y 5.98 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 10.500 METROS CON CALLE AURORA; AL ESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 57; AL OESTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 58. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$199,700.00 M.N. Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 19 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A606 20 21 22

-----  
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 649/95, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A, EN CONTRA DEL SEÑOR JUVENTINO RAMIREZ CAMPAÑA Y ELSA ELENA ENCINAS LUCERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 9, MANZANA 5, URBANIZABLE FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, PRIMERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 370.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE CHURUBUSCO; AL ESTE, EN 37.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 11; Y AL OESTE, EN 37.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 49,667 VOLUMEN 141, DE LA SECCION PRIMERA A NOMBRE DEL SEÑOR JUVENTINO RAMIREZ CAMPAÑA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES

DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A607 20 21 22

-----  
JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

REMATE: PRIMERA ALMONEDA: EXPEDIENTE NO. 3902/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CHOCOLATE IBARRA, S. A. DE C.V., EN CONTRA DE IGNACIO BURRUEL GALVEZ Y RAMONA IBARRA DE BURRUEL, ANTE EL H. JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL NUMERO 298 DE LA CUARTA PRIVADA MONTEVERDE DEL FRACCIONAMIENTO REFORMA NORTE DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, DE LA MANZANA OCTAVA, CON SUPERFICIE DE 204.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 12.00 METROS CON PRIVADA CUATRO, SU UBICACION PRINCIPAL; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE NUMERO NUEVE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE SIETE, Y AL OESTE EN IGUAL DIMENSION CON LOTE NUMERO CINCO. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 21,232, VOLUMEN 75, DE LA SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$110,000.00 (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A JULIO 30 DE 1996. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA. RUBRICA.-

A611 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

## EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 223/95, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO DUARTE MURRIETA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA FILIBERTO

ARRIZON SILVA. SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL LOTE NUMERO 2 "GRUPO LOS FRESNOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA, SUPERFICIE 32-68-12 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: NORTE, CON PORFIRIO ARRIZON; SUR, CON VICENTE AROS B.; ESTE, CON JOSE LOVIO R.; OESTE, CON MARIA JESUS B. DE ARRIZON. POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$19,256.54 (SON: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 54/100 M.N.).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-  
A568 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
H. CABORCA, SONORA

## EDICTO :

REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 752/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA HORACIO CASTELO PAREDES Y OTROS, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y MUEBLE: PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "LA CHALITA", UBICADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLINIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 100-00-00 HECTAREAS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 1000.00 METROS CON VENDEDOR HOY CON ANA GABRIELA CASTELO; AL SUR, EN 1000.00 METROS CON JAVIER ORDOÑEZ; AL ESTE, EN 1000.00 METROS CON COLONIA BAUZA HOY LA MORENO O SAN NICOLAS; AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR HOY CON BENJAMIN CASTELO GAYTAN. BASE PARA REMATE: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- CONCESION Y PERMISO PARA LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DEL MANTO ACUIFERO A NOMBRE DEL SEÑOR FRANCISCO DE P. HUACUJA BACA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CAMPO "LA CHALITA" REGION DEL DESEMBOQUE, CON NUMERO ECONOMICO 62-09 ANTE COMISION NACIONAL DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA LA EXTRACCION DE 10 PULGADAS. BASE PARA REMATE: \$300,000.00 (SON: TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-  
A569 20 21 22



Nº 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 732/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ENRIQUE ORTIZ TIZNADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCA CREMI, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE JOSE JESUS CASTRO PERALTA Y MARTHA CECILIA ARVAYO DE CASTRO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 1996, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO Y CASA HABITACION UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA NUMERO 35 ENTRE LAS CALLES MOCTEZUMA Y NETZAHUALCOYOTL, LOTE NUMERO 24, MANZANA NUMERO 10 DE LA UNIDAD HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO PRIMERO DE JUNIO, CON LOTE DE 300 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, 10 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; AL SUR, 10 METROS CON EL LOTE NUMERO 3; AL ESTE, 30 METROS CON EL LOTE NUMERO 1; Y AL OESTE, 30 METROS CON EL LOTE NUMERO 23. INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CANANEA, SONORA, BAJO EL NUMERO 6772 VOLUMEN XXIII, INDICE INSTRUMENTOS PRIVADOS. EN DICHO LOTE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA HABITACION DE INTERES SOCIAL (INFONAVIT) QUE CONSTA, DE DOS RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, UN BAÑO, ESTANCIA, PATIO Y JARDIN, COCHERA, CUARTO DE HERRAMIENTAS Y CUARTO DE LAVAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$80,150.00 (OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANOTADA.- CANANEA, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. CARLOS ERNESTO LOPEZ HOYOS.- RUBRICA.-  
A570 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3297/95, PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS ROBERTO NAVARRO PEREZ EN CONTRA DE MARIA EDUWIGES RODRIGUEZ S. SE SEÑALARON LAS 13:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA DODGE TIPO PICK UP, MODELO 1982, SERIE A996-M43145. SIRVIENDO COMO BASE DE

REMATE LA CANTIDAD DE: \$5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-  
A573 20 21 22

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- SEGUNDA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1072/93, PROMOVIDO POR LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANORO, S.A, EN CONTRA DE ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO. SEÑALANDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 8 MANZANA 5, CUARTEL JACINTO LOPEZ, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 10.00 METROS CON AVENIDA YECORA; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON CALLE DE LAS AMERICAS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$32,875.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA MENOS EL 20% DE TASACION.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1996.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-  
A574 20 21 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 3056/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGAPITO ZAZUETA POLANCO CONTRA JOSE LUIS LEAL GUTIERREZ. REMATESE PRIMERA ALMONEDA DERECHOS POSESION Y PROPIEDAD RESPECTO SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1125 ORIENTE DEL LOTE NUMERO 17, DE LA MANZANA NUMERO 39, COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.55 METROS CON LOTE 30; SUR, 6.55 METROS CON CALLE VALLE DORADO; ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 18. SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$109,871.87 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 87/100





M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL JUZGADO, ONCE HORAS, SEPTIEMBRE 19. AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 1 DE 1996. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- CARMEN A. DIAZ GALLARDO. RUBRICA. A575 20 21 22

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
DE CARACTER SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE NUMERO 2629/93, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE REFUGIO VILLEGAS ACOSTA Y MARIA DE LOS ANGELES FIERROS MONGE DE VILLEGAS. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO URBANO NUMERO 13, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 881 DE LA AVENIDA MARIANO JIMENEZ DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA MARIANO JIMENEZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DIECIOCHO SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$81,707.00 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DE 1996.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.- A564 19 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:  
EXPEDIENTE CIVIL NO. 214/96 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE LOS SRES. VICENTE TERAN URIBE E IRMA VILLALOBOS RASCON DE TERAN, SE ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION "C" DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA 237, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 266.00 M2, CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 MTS., CON LOTE 1 DE SUBDIVISION "B" DE LA MISMA MANZANA. AL SUR, EN 20.00 MTS., CON LOTE 5; AL ESTE, EN 13.33 MTS., CON LOTE 2; Y AL OESTE, EN 13.33 MTS., CON AVENIDA 33. SIRVE DE BASE PARA REMATE. LA CANTIDAD DE \$284,381 16 M.N. (SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS, QUE DESEEN INTERVENIR EN EL REMATE JUDICIAL, QUE SE VERIFICARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS. RUBRICA. A612 20 21 22

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 600/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO (ANTES BANCOMER, S.N.C.), EN CONTRA DE LOS SEÑORES EDUARDO GARCIA RIVERA Y ALBA MARIA JESUS DEL RAZO MIRANDA DE GARCIA; ORDENOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES : TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 36, DE LA MANZANA 17. CUARTEL. FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 35; AL SUR, EN 10.00 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTES; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 38; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 34; CON VALOR DE \$180,000.00 TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 5 Y 13 DE LA MANZANA 2 CUARTEL MUNICIPIO LIBRE, CON SUPERFICIE DE 460.00 METROS CUADRADOS CON VALOR DE \$71,300.00 CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$251,300.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 1996, A LAS 12:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A661 22 24

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE





316/94, PROMOVIO UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA YOLANDA GALLARDO GAXIOLA DE GUZMAN Y JOEL GUZMAN PEREZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION CENTRAL DEL LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA 32 DEL URBANIZABLE NUMERO 5 DE ESTA CIUDAD Y CONSTRUCCION EDIFICADA EN EL, CON SUPERFICIE DE 56.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.65 METROS CON LOTE 19; AL SUR, EN 5.65 METROS CON CALLE GUERRERO; AL ESTE, EN 10 METROS CON FRACCION ESTE DEL PROPIO LOTE 20; AL OESTE, EN 10 METROS CON FRACCION OESTE DEL PROPIO LOTE 20, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE TRECE HORAS CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. OLIVIA GUADALUPE ELIAS RUIZ.- RUBRICA.-  
A629 21 22 23

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

CON FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 742/94, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE LA EMPRESA TAMBORES Y FRENOS DE SONORA, S.A. DE C.V. RAFAEL SANTIAGO LIMON GARCIA, SILVIA MARTINEZ SOTO DE LIMON, TIRSO LIMON MARTINEZ, MARIA CELIDA LIMON MARTINEZ Y RAFAEL SANTIAGO LIMON MARTINEZ, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE : INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES IDENTIFICADO COMO LOTE 11-A Y 12 DEL FRACCIONAMIENTO FERROCARRIL DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,417.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO TRECE; AL SUR, EN 35.00 METROS CON LOTE NUMERO ONCE; AL ESTE, EN 40.51 METROS CON CALLE FERROCARRIL; Y AL OESTE, EN 40.51 METROS CON CALLE SUPRAGIO EFECTIVO; VALUADO EN SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA UN

NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA-HABITACION, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 77 DE LA MANZANA 77 DE LA COLONIA REFORMA, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 77; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 77; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON SOLAR NUMERO 75; Y AL OESTE, 15.00 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; VALUADO EN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-  
A662 22 24

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

## EDICTO :

CON FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EXPEDIENTE 72/94, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE MANUEL FRANCISCO OTERO BAUMAN, MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ GONZALEZ DE OTERO, MIGUEL OTERO BAUMAN Y MARCOS ANTONIO OTERO BAUMAN, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE : A).- INMUEBLE RUSTICO CON SUPERFICIE DE 12-29-25 HECTAREAS, UBICADO EN LOS LOTES 31, 32, 41 Y 42 DEL CUADRILATERO SEGUNDO DE LUGAR CONOCIDO COMO COLONIA AGRICOLA DE HUATABAMPO, DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 332.88 METROS CON LOTES 33 Y 43; AL SUR, EN IGUAL MEDIDA CON COLONIA AGRICOLA MORONCARIT; CALLEJON DE POR MEDIO; AL ESTE, EN 369.28 METROS CON LOTES 21 Y 22; Y AL OESTE, EN IGUAL DIMENSION CON LOTES 51 Y 52; VALUADO EN CIENTO DIEZ MIL SIESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL. B).- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE 9 CUADRILATERO XXII COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN

164.64 METROS CON LOTE 10; AL SUR, EN 164.64 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, 184.64 METROS CON LINEA DEL CUADRILATERO; Y AL OESTE, EN 184.64 METROS CON LOTE 19, VALUADO EN VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. C).- INMUEBLE RUSTICO FORMADO POR LAS MITADES NORTE DE LOS LOTES 7 Y 17 Y LOTES 8 Y 18 DEL CUADRILATERO OCTAVO DE BACAPACO, COMISARIA DE MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-12-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE, EN 331.28 METROS CON RAFAEL SIARUQUI; AL SUR, EN 331.28 METROS CON ARMANDO URBINA; AL ESTE, EN 276.96 METROS CON LINEA DEL CUADRILATERO; Y AL OESTE, EN 276.96 METROS CON FRUCTUOSO ANGUAMEA, PAULINO GARCIA Y RAMON SOTO; VALUADO EN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. D).- INMUEBLE RUSTICO TERRENO PARA AGRICULTURA UBICADO EN LOTES 10, 19 Y 20 DEL CUADRILATERO XXII COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 331.28 METROS CON LINEA DEL CUADRILATERO; AL SUR, EN DOS MEDIDAS DE 164.64 METROS CADA UNA DE ELLAS CON LOS LOTES 18 Y 9; AL ESTE, EN DOS MEDIDAS DE 184.64 METROS CADA UNA DE ELLAS CON LINEA DE CUADRILATERO Y LOTE 9 Y AL OESTE, EN 369.28 METROS CON LOTE LOTES 29 Y 30; VALUADO EN OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. E).- INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO MITADES NORTE DE LOS LOTES 48 Y 58 DEL CUADRILATERO XXIV DE LA COLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-06-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE CON LOTES 49 Y 59; AL SUR, CON MITADES SUR DE LOS MISMOS LOTES 48 Y 58; AL ESTE, CON MITAD NORTE DEL LOTE 38; Y AL OESTE, CON MITAD NORTE LOTE 68; VALUADO EN VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDADES SEÑALADAS.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA A. PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-  
A663 22 24

## JUICIOS DECLARATIVO DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 922/96, BELEN FONSECA FLORES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA PETROLEOS ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 78.47 METROS CUADRADOS: NORTE 4.00 METROS CALLE PEMEX; SUR, 3.60 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 20.80 METROS PROPIEDAD MARIA CRISTINA VILLARREAL; OESTE, 20.50 METROS PROPIEDAD ELSA CASTRO. TESTIMONIAL TRECE HORAS TRECE DE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A577 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1127/96, MIGUEL ANGEL GUERRERO OSEGUERA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 337.50 METROS CUADRADOS: NORTE, 22.50 METROS LOTE 8, MANZANA 3; SUR 22.50 METROS LOTE 4, MANZANA 3; ESTE, 15.00 METROS LOTE 5, MANZANA 3; OESTE, 15.00 METROS CALLE DE LOS ARTESANOS. TESTIMONIAL ONCE HORAS TRECE DE SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-  
A585 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 1081/96, RITA GONZALEZ DE IBARRA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA BOSQUES DE NOGALES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; NORTE, 20.00 METROS CALLE NATACION; SUR, 20.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 10.00 METROS TERRENO BALDIO. TESTIMONIAL CATORCE HORAS DIECIOCHO SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

Y SEIS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A613 20 21 22

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON ROMULO DURAZO DURAZO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 133/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 1-13-17 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 203 METROS HERMANOS TRUJILLO BARCELO; SUR, 203 METROS JOSE JESUS DURAZO DURAZO; ESTE, 31 METROS DOLORES BEATRIZ DURAZO Y EN 24 METROS JOSEFINA DURAZO DURAZO; OESTE, 56.5 METROS CAYETANO VELARDE DURAZO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A531 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON CORONADO ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-51-05 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 285 METROS CALLEJON LAS NORIAS; SUR, 285 METROS ELIGIO LUGO RUIZ; ESTE, 53 METROS TERRENO COMUNAL; OESTE, 53 METROS CALLEJON LAS NORIAS. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 119/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A532 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN BAUTISTA JAIME VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 06-91-88 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 162.5 METROS CARRETERA Y EN 113.5 METROS COMUNAL; SUR, 152 METROS JOSE PEDRO VALENCIA Y 52 METROS ARROYO; ESTE, 282 METROS CUTBERTO BURGOS Y 175 METROS PEDRO VALENCIA; OESTE, 373 METROS COYOTE. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996,

EXPEDIENTE NUMERO 109/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A533 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SANTIAGO VILLAESCUZA GALAZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 08-77-36 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 318 METROS ARROYO CHORRO; SUR, 167 METROS CUAUHTEMOC VILLAESCUSA; ESTE, 298 METROS CANAL LA HACIENDA; OESTE, 81 METROS CALLEJON Y 448 METROS ROQUE TINEO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 110/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A534 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO DANZOS ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 02-94-39 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 536 METROS FRANCISCO TERAN VALENCIA; SUR, 536 METROS MANUELA GALAZ VALENCIA; ESTE, 60.50 METROS LORETO MORAN GALAZ; OESTE, 50.50 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 1996, TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 111/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A535 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN GALAZ ROMERO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-72-78 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 197 METROS JOSE FIGUEROA Y 200 METROS ARROYO CHORRO; SUR, 405 METROS CALLEJON; ESTE, 123 METROS CALLEJON; OESTE, 86 METROS JOSE FIGUEROA. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 112/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON

ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A536 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
MANUEL MORENO SAMANIEGO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 13-66-92 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 152 METROS FRANCISCO TERAN MORENO Y 74 METROS CALLEJON; SUR, 262.70 METROS HERIBERTO GALAZ; ESTE, 556 METROS CALLEJON; OESTE, 445 METROS MESA LAGUNA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996, TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 113/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A537 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
ELIGIO LUGO RUIZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-48-75 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 285 METROS RAMON CORONADO Y 119 METROS COMUNAL; SUR, 283 METROS MARIA AUXILIADORA JAIME TERAN Y 100 METROS COMUNAL; ESTE, 88 METROS COMUNAL; OESTE, 105 METROS CALLEJON LAS NORIAS. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 115/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A538 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
ISIDRO MORAN AGUAYO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-95-74 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 123 METROS CARLOS ROMERO Y 101.50 METROS MARIA DEL CARMEN VILLAESCUSA; SUR, 248 METROS CAÑADA GUAROBABI; ESTE, 68 METROS MARIA DEL CARMEN VILLAESCUSA; OESTE, 79.30 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996. EXPEDIENTE

NUMERO 116/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A539 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
JESUS FRANCISCO TERAN VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 04-97-85 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 505 METROS ARTURO TERAN VILLAESCUSA; SUR, 536 METROS FRANCISCO DANZOS ROMERO; ESTE, 98 METROS CANAL HACIENDA; OESTE, 98 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 117/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A540 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
RAMON AYALA LORETO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 01-93-02 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 162 METROS CALLEJON; SUR, 166.50 METROS LONGINO AYALA; ESTE, 128 METROS MANUEL RUIZ GALAZ; OESTE, 88 METROS ABELARDO AYALA LORETO. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1996, EXPEDIENTE NUMERO 118/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A541 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
MARCO ANTONIO GALAZ TERAN PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 108/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-85-79 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 235 METROS VALERIO SIERRA RUIZ; SUR, 158 METROS FRANCISCO TERAN VILLESCUSA Y EN 96.50 METROS HERIBERTO GALAZ; ESTE, 82 METROS RAMON SIERRA RUIZ; OESTE, EN 157 METROS CON ARROYO. JUEZ SEÑALO DOCE HORAS VEINTISEIS SEPTIEMBRE 1996, TENGA



N° 22

LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 16 DE 1996.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MANUELA CAMPA ACUÑA.- RUBRICA.- PAULA ZULEMA SALCIDO VASQUEZ.- RUBRICA.-  
A542 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

ISRAEL CORONADO CORTEZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 132/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 1-82-43 HECTAREAS, UBICADO EN GRANADOS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 258.50 METROS JORGE DURAZO TRUJILLO; SUR, 269 METROS ROSENDO AMAVIZCA DURAZO; ESTE, 56 METROS JOSE ARMANDO DURAZO TERAN; OESTE, 78 METROS CANAL DEL PUEBLO. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A543 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

JOSE JESUS DURAZO DURAZO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 131/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 01-13-17 HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 203 METROS RAMON ROMULO DURAZO DURAZO; SUR, 203 METROS GILBERTO VELARDE MONTAÑO; ESTE, 55 METROS JOSEFINA DURAZO DE DURAZO; OESTE, 56.05 METROS GILBERTO VELARDE MONTAÑO. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A544 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

ERNESTO DURAZO MONGE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 130/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 01-16-08 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 123 METROS PASE PUBLICO; SUR, 119 METROS GILBERTO VELARDE; ESTE, 100 METROS RIO BAVISPE; OESTE, 92 METROS PASE PUBLICO. UBICADO EN

GRANADOS, SONORA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A545 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

FRANCISCO MORENO RAMIREZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 129/96, FIN DECLARARSE PRESCRITOS EN SU FAVOR PREDIOS RUSTICOS DE AGRICULTURA, UBICADOS EN HUASABAS, SONORA, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE 6-25-62.5 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 350 METROS MANUEL Y MARGARITA NORIEGA SUAREZ; SUR, 233 METROS ANTONIO MORENO APODACA Y EN 221 METROS PANCRACIO DURAZO; ESTE, 111 METROS MANUEL NORIEGA SUAREZ; OESTE, 120 METROS RIO BAVISPE Y EN 87 METROS RAFAEL RIOS.- EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 1-81-83 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 191 METROS RIO BAVISPE; SUR, 150 METROS CAMINO A BUENA VISTA; ESTE, 120 METROS ARROYO CHOTAQUI; OESTE, 152 METROS RAMON NORIEGA.- EL TERCERO CON UNA SUPERFICIE DE 1-98-40 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 143 METROS ANTONIO MORENO APODACA; SUR, 177 METROS CALLEJON; ESTE, 127 METROS CALLEJON; OESTE, 121 METROS CARMEN GARCIA DE MANZANAREZ. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A546 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

## EDICTO :

CONCEPCION Y BLANCA JULIA DURAZO MORENO PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 128/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO EN SU FAVOR PREDIOS RUSTICOS DE AGRICULTURA, UBICADOS EN HUASABAS, SONORA, EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 02-25-56 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 169 METROS CONCEPCION Y BLANCA JULIA DURAZO MORENO Y 45 METROS JUAN JOSE GARCIA; SUR, 150 METROS DANIEL URQUIJO ROMERO; ESTE, 77 METROS RIO BAVISPE Y 62 METROS JUAN JOSE GARCIA; OESTE, 136 METROS CALLEJON PUBLICO.- EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 01-50-00 HECTAREAS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
NORTE, 200 METROS RAMON REMIGIO LEYVA  
GOMEZ; SUR, 200 METROS CONCEPCION Y  
BLANCA JULIA DURAZO MORENO; ESTE, 75  
METROS RIO BAVISPE; OESTE, 75 METROS  
CALLEJON PUBLICO. SEÑALARONSE LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE 1996.  
PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO  
ALDRETE.- RUBRICA.-  
A547 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JUAN BAUTISTA DURAZO MORENO PROMOVIO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA  
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE  
NUMERO 127/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A  
SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA,  
SUPERFICIE 07-39-29 HECTAREAS, UBICADO  
EN HUASABAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS: NORTE, 55 METROS MANUEL  
MARIA NORIEGA FIMBRES; SUR, 120 METROS  
HECTOR ARVIZU MORENO; ESTE, 197 METROS  
MANUEL MARIA NORIEGA FIMBRES Y 287  
METROS ARMANDO LEYVA FIMBRES; OESTE,  
558 METROS CARRETERA HUASABAS-GRANADOS  
Y ARROYO LA CONTRA. SEÑALARONSE LAS  
DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE  
DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C.  
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON  
ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-  
A548 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS RIOS SOQUI PROMOVIO JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA  
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE  
NUMERO 126/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO  
A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE  
AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-87-12  
HECTAREAS, UBICADO EN HUASABAS, SONORA,  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
NORTE, 188 METROS CALLEJON PUBLICO; SUR,  
200 METROS JOSE DE LA CRUZ FLORES  
MUNGUIA; ESTE, 148 METROS OSCAR BARCELO  
CAMPA; OESTE, 148 METROS JESUS SANEZ  
FIGUEROA. SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS  
DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE 1996,  
PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO  
ALDRETE.- RUBRICA.-  
A549 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

MANUEL BARCELO CORDOVA PROMOVIO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA  
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE

NUMERO 125/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO  
A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE  
AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-48-12  
HECTAREAS, UBICADO EN GRANADOS, SONORA,  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
NORTE, 200 METROS CARLOS DURAZO DURAZO;  
SUR, 250 METROS RAFAEL VELARDE MONTAÑO;  
ESTE, 100 METROS EJIDO GRANADOS; OESTE,  
176 METROS RIO BAVISPE. SEÑALARONSE LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE  
1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO  
DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO  
ALDRETE.- RUBRICA.-  
A550 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAMON LOZANIA LORETO PROMOVIO JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA  
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE  
NUMERO 124/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO  
A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE  
AGRICULTURA, SUPERFICIE 05-27-67  
HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI,  
SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE, 219 METROS CAÑADA;  
SUR, 140 METROS JOSE LUIS DANZOS ROMERO;  
ESTE, 311 METROS LORENZO RUIZ Y ANTONIO  
CORONADO; OESTE, 299 METROS JOSE LUIS  
DANZOS ROMERO. SEÑALARONSE LAS DOCE  
HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996,  
PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO  
ALDRETE.- RUBRICA.-  
A551 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JOSE GALAZ ROMERO PROMOVIO JUICIO  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA  
JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE  
NUMERO 123/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO  
A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE  
AGRICULTURA, SUPERFICIE 02-67-53  
HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI,  
SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: NORTE, 83.50 METROS  
CALLEJON Y 249 METROS MARTIN TERAN; SUR,  
330 METROS NORBERTO GALAZ; ESTE, 67.50  
METROS COMUNAL; OESTE, 121 METROS  
ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE LAS  
ONCE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE  
1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE  
ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO  
ALDRETE.- RUBRICA.-  
A552 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

JESUS RODRIGUEZ VILLAESCUSA PROMOVIO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 122/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 07-14-94 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 150 METROS ARTURO TERAN VILLAESCUSA; SUR, 143 METROS JOSE MADRID VALENCIA; OESTE, 579 METROS ANTONIO CORONADO VALENZUELA; ESTE, 645 METROS CANAL HACIENDA. SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A553 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

ARTURO TERAN VILLAESCUSA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 121/96, FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, SUPERFICIE 04-94-90 HECTAREAS, UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 505 METROS CALLEJON PAPANOTE; SUR, 505 METROS FRANCISCO TERAN VALENCIA; ESTE, 98 METROS CANAL HACIENDA; OESTE, 98 METROS CAMINO SERVICIO. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, PRUEBA TESTIMONIAL.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A554 19 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

MANUELA GALAZ VALENCIA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN BACADEHUACHI, SONORA, SUPERFICIE 03-22-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 240 METROS JUAN JOSE MORENO E ISIDRO VILLAESCUSA; SUR, 270 METROS CALLEJON PAPANOTE; ESTE, 140 METROS FRANCISCO DANZOS ROMERO; OESTE, 220 METROS ARROYO BACADEHUACHI. SEÑALARONSE TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996. EXPEDIENTE NUMERO 120/96.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.- A555 19 22 25

-----  
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLACESE A : CRUZ ESPAÑA VELASQUEZ DE

GONZALEZ, DE LA DEMANDA O.C. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), PROMOVIDA POR CONSUELO REYNAGA RIVERA, COPIAS TRASLADO ESTE JUZGADO, TERMINO CONTESTAR DEMANDA, TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, EXPEDIENTE 883/96 H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 15 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A614 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 891/94 JESUS RIVERA RAMIREZ, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA ESPERANZA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 191.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 15.10 METROS CALLEJON ACCESO; SUR, 15.00 METROS PROPIEDAD DORA CASTANEDA; ESTE, 11.30 METROS CALLEJON PERU; OESTE, 14.20 METROS CALLE PERU. TESTIMONIAL CATORCE HORAS VEINTISEIS SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A684 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 2003/96, JOSE OCHOA CARRASCO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA MUNICIPAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 10.00 METROS CALLE PRIVADA MONTANO; SUR, 10.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE, 15.00 METROS TERRENO BALDIO; OESTE, 15.00 METROS PROPIEDAD SEÑORA MARIA LEYVA FLORES. TESTIMONIAL CATORCE HORAS VEINTICINCO SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.- A685 22 23 24

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JOSE DE JESUS ALMADA TENA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO PFRECIENDO INFORMACION AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1400/96, OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE, SOBRE TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN

EL PREDIO JAITAKA MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 189-00-00 Y SE LOCALIZA :

LADO	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	920.00	N6°00'W	920.01-104.89
JOSE ALMADA TENA			
1-2	250.00	N84°15'W	950.11-362.35
SALVADOR TAMAURA			
2-3	615.00	N36°30'W	1,449.53-736.89
SALVADOR TAMAURA			
3-4	1120.00	N56°00'E	2,080.88-182.91
SALVADOR TAMAURA			
4-5	300.00	N80°45'E	2,134.15-470.29
SALVADOR TAMAURA			
5-6	270.00	N9°00'W	2,405.87-419.33
SALVADOR TAMAURA			
6-7	680.00	N49°30'E	2,825.54-927.68
SALVADOR TAMAURA			
7-8	180.00	S68°30'E	2,852.54-927.68
SALVADOR TAMAURA			
8-9	470.00	S39°00'W	2,431.32-781.97
IGNACIO ZAZUETA			
9-10	2,280.00	SS°05'W	159.77-650.59
IGNACIO ZAZUETA			
10-11	215.00	N65°00'W	255.68-447.01
JOSE ALMADA TENA			
11-0	510.00	S59°15'W	0.00-0.00
JOSE ALDAMA TENA.			

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- N O T A : PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A675 22 25 28

-----  
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL**  
**CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO :**  
 GRACIELA HERNANDEZ TORRES, PROMOVIO EXPEDIENTE 1385/96, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO, SUPERFICIE 257.80 METROS CUADRADOS, UBICADOS FRACCION NORTE, LOTE 10, MANZANA 44, ESPERANZA, SONORA, COLINDANDO : NORTE, 28.00 METROS PROPIEDAD ILDELISA ARNOLD; SUR, 28.00 METROS PROPIEDAD MARIA LOURDES FIGUEROA DE LOPEZ; ESTE, 5.80 METROS CALLE ZARAGOZA Y 4.20 METROS PROPIEDAD DE MARIA LOURDES FIGUEROA DE LOPEZ; OESTE, 10.00 METROS PROPIEDAD HERMINIA CASTELO VIUDA DE URANGA; SEÑALARONSE 13:00 HORAS, SEPTIEMBRE 27 DE 1996, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO

664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 14 DE 1996.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A648 21 22 23

-----  
**JUZGADO CIVIL DE CARACTER**  
**SUPERNUMERARIO.**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO:**  
 EMPLAZAR A: MIGUEL GONZALEZ CORRALES. JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIO LEONARDO TARAZON PACHECO Y MARIA DE LOS ANGELES MORENO PALAFOX, EN CONTRA DE ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y USTED, DEMANDANDOLES PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 18, MANZANA 9, CUARTEL "LOS ALAMOS" DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE.- 10.00 METROS, LOTE 8; SUR.- 10.00 METROS, AVENIDA NETZAHUALCOYOTL; ESTE.- 20.00 METROS, LOTE 19; OESTE.- 20.00 METROS, LOTE 17, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NORIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 272/96. LO COMUNICO EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A670 22 23 24

-----  
**JUICIOS TESTAMENTARIOS E**  
**INTESTAMENTARIOS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DE LO FAMILIAR**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. FRANCISCO MORENO VALENZUELA Y RAUL MERCEDES MORENO CLARK. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1448/96.- SECRETARIO SEGUNDO DE



ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A556 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
ANTONIO GALINDO RUIZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
A LAS DIEZ HORAS DEL 26 DE SEPTIEMBRE  
DE 1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO 1456/96.- C. SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.-  
A654 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA  
JIMENEZ CORONADO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIA 02 DE  
OCTUBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS  
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
S-1319/96.- C. SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN  
CEPEDA.- RUBRICA.-  
A655 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HUMBERTO  
ANTONIO LOPEZ JUAREZ. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS  
ONCE HORAS DEL 14 DE OCTUBRE DE  
1996. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE  
NUMERO N-1591/96.- C. SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA  
MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A664 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL  
MALDONADO LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS  
DE 01 DE OCTUBRE DE 1996. LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1417/96.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.-  
RUBRICA.-  
A665 22 25

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR  
JESUS JAVIER BALDERRAMA CONTRERAS.  
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA  
16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL  
ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR,  
EXPEDIENTE NUMERO 1752/96.- CIUDAD  
OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE  
1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-  
RUBRICA.-  
A666 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :  
FRANCISCA TORRES VIUDA DE ESTRADA,  
PROMOVIO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO  
ESTRADA YESCAS. EXPEDIENTE NUMERO  
455/96; CONVOCASE QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE  
SEPTIEMBRE DE 1996.- MAGDALENA DE KINO,  
SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- SECRETARIO  
DEL RAMO CIVIL.- LIC. MANUEL OCTAVIO  
PALAFOX OCAÑA.- RUBRICA.-  
A667 22 25

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
CARLOS GRACIA SANTACRUZ; PROMOVIDO  
POR HECTOR JULIAN GRACIA GRACIA;  
EXPEDIENTE NUMERO 93/96, SE CONVOCA  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE  
PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS,  
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN  
LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- URES,  
SONORA, AGOSTO 30 DE 1996.- LA SECRETARIA  
DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ E. GUTIERREZ  
C. RUBRICA.-  
A668 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENIA  
LOPEZ CRUZ. CONVOQUESE QUIENES SE  
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00  
HORAS DE EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE  
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.  
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO  
EXPEDIENTE 1634/96.- SECRETARIA SEGUNDA  
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A669 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIO  
GALVEZ GALVEZ; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12:00 HORAS  
DEL 09 DE OCTUBRE DE 1996. LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1542/95.-  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.-  
RUBRICA.-  
A676 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANERO  
ROBLES TERAN; CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA  
VEINTIUNO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO  
A LAS ONCE HORAS. LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1296/96.-  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.-  
RUBRICA.-  
A677 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ  
PALAFOX BARRETO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS  
DEL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
N-1510/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA GUADALUPE

MANZANARES LUNA.- RUBRICA.-  
A686 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS ANGEL  
CARRILLO TRUJILLO. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES, PRESENTARSE. JUNTA DE  
HEREDEROS VERIFICARSE 11:00 HORAS  
26 SEPTIEMBRE 1996. EXPEDIENTE NUMERO  
506/96.- HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO  
26 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX  
GARCIA.- RUBRICA.-  
A688 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL  
ANDRADE LARES. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 12 HORAS DEL  
24 DE SEPTIEMBRE DE 1996.- LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1294/96.-  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A557 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA  
AMPARO MADERA AGUIRRE DE AVILA.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE  
OCTUBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1833/96.- C. SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA  
BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A558 19 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL  
RODRIGUEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS  
DEL DIA 03 DE OCTUBRE DE 1996, LOCAL  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO  
1853/96.- C. SECRETARIO PRIMERO DE

ACUERDOS.- LIC MARIA CORONA BRICEÑO.-  
RUBRICA.-  
A559 19 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO  
TESTAMENTARIO A BIENES DE COSME  
HERNANDEZ VARGAS. CONVOQUESE QUIENES  
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS  
DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-1266/96.-  
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.-  
LIC. FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES  
LUNA.- RUBRICA.-  
A560 19 22

-----  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANLA, SONORA

EDICTO :  
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES  
DE LA SEÑORA MARIA TERESA MUSSO  
SALAZAR. CONVOCASE QUIENES  
CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y  
ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.  
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE  
JUZGADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A LAS  
10:00 HORAS. EXPEDIENTE 369/96.- CANANEA,  
SONORA, AGOSTO 15 DE 1996.- SECRETARIA  
PENAL EN FUNCIONES DE LO CIVIL.- C.  
MARIA ELENA LEON PARRA.- RUBRICA.-  
A567 19 22

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO  
NECESARIO**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR MARIA AGUSTINA VAZQUEZ  
CADENA. RADICOSE JUICIO DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIO MARTIN DAVILA  
CADENA, HACIENDOSELE SABER: TIENE  
TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION  
PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE  
HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO PARA  
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, DE NO  
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN  
PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS H.  
JUZGADO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION  
EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 110/94.-  
CUMPAS, SONORA, AGOSTO 21 DE 1996.-  
SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON  
ISRAEL ROMO ANDRETE.- RUBRICA.-  
A584 20 21 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR CON CARACTER  
SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAR A: JORGE MANUEL GUERRERO  
TABANICO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO  
NECESARIO PROMOVIO ERIKA LIZETH  
GASTELUM CHAVEZ, HACIENDOSELE SABER:  
QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR  
DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES  
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO  
DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO  
ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS  
PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS  
DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO  
A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NUMERO N-495/96.- HERMOSILLO,  
SONORA, AGOSTO 27 DE 1996.- C. SECRETARIA  
DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA  
VALDEZ.- RUBRICA.-  
A586 20 21 22

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO  
ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1121/93, PROMOVIDO  
POR LYDIA DUARTE REDONDO VS. OMAR  
GILBERTO ARZAC SAENZ. SE SEÑALARON  
LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE  
SEPTIEMBRE DE 1996, TENGA LUGAR EN EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE  
PRIMERA ALMONEDA EL CINCUENTA POR  
CIENTO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO:  
TERRENO: CALLE GUADALAJARA ENTRE  
CALLES C. BALDERRAMA Y HERMANOS  
TALAMANTE. COLINDANCIAS NORTE: 10.00  
METROS CON LOTE NO.3; SUR: 10.00 METROS  
CON AVENIDA GUADALAJARA; ESTE: 20.00  
METROS CON LOTE NO. 14; OESTE: 20.00  
METROS CON LOTE NO. 12, SUPERFICIE  
200.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO  
BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE  
SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA  
NACIONAL, SIENDO LA POSTURA LEGAL  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA  
CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA,  
SEPTIEMBRE 3 DE 1996. SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS. LIC. ANA ELSA MAYTORENA  
VALDEZ. RUBRICA.  
A671 22 24

-----  
**AVISOS NOTARIALES**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 41  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL :  
QUE EN ESTA NOTARIA NUMERO 41 A MI

CARGO, CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, SE ABRIÓ, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE HORACIO LINEIRO CALVO, EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2153, VOLUMEN 65 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1996, POR LO QUE SE NOTIFICA A ACREEDORES Y PERSONAS CREANSE CON DERECHO PARA QUE CONCURRAN A LA JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1996, A LAS 12:00 HORAS, EN LA NOTARIA CARGO A MI CARGO, UBICADA EN CALLE 14, AVENIDA XV, ESQUINA, DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.- GUAYMAS, SONORA AGOSTO 14 DE 1996.- NOTARIO. PUBLICO NUMERO 41.- LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.- RUBRICA.-  
A656 22 25

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1915/95 DIVORCIO NECESARIO JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR, CAJEME, SONORA. DICTO SENTENCIA DEFINITIVA BAJO SIGUIENTES RESOLUTIVOS: PRIMERO.- DECLARA PROCEDENTE ACCION EJERCITADA DIVORCIO NECESARIO POR LUIS FRANCISCO VILLEGAS ALVELLANEZ CONTRA CECELIA ROJO TORRES. SEGUNDO.- DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE. TERCERO.- INSUBSISTENE REGIMEN PATRIMONIAL SOCIEDAD LEGAL. CUARTO.- LEVANTANTADAS(SIC) MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN AUTOS. QUINTO.- CESAN DERECHOS Y OBLIGACIONES NACIDAS DE MATRIMONIO PROCEDENTE CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR EL ACTOR. SEXTO.- NO ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DERECHOS DEBERES DE LAS PARTES EN VIRTUD NO PROCREARON HIJOS. SEPTIMO.- SE NIEGA DERECHO A ALIMENTOS A CECILIA ROJO TORRES POR DECLARARSELE CONYUGE CULPABLE. OCTAVO.- LOS CONYUGES RECOBRAN CAPACIDAD NUEVO MATRIMONIO CECILIA ROJO TORRES PASADO DOS AÑOS A PARTIR QUE SE DECRETO DIVORCIO. NOVENO.- NO CONDENA GASTOS Y COSTAS. DECIMO.- ORDENA PUBLICACION PUNTOS RESOLUTIVOS PRESENTE SENTENCIA EDICTOS BOLETIN OFICIAL ESTADO, AGENCIA FISCAL, PERIODICO MAYOR CIRCULACION, ESTRADOS JUZGADO, FIN NOTIFICAR DEMANDADA TIENE SESENTA DIAS A PARTIR DIA SIGUIENTE A PUBLICACION PARA OPONERSE PRESENTE FALLO. ONCEAVO.- NOTIFICADAS LAS PARTES CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA ORDENA GIRAR

EXHORTO JUEZ COMPETENTE AUXILIE LABORES ESTE JUZGADO, GIRE OFICIO DIRECTOR Y OFICIAL REGISTRO CIVIL PROPOSITO ANOTACIONES MARGINALES LIBRO REGISTRO ACTA MATRIMONIO CORRESPONDIENTE. DOCEAVO.- OPORTUNAMENTE EXPIDASE COPIA CERTIFICADA SENTENCIA INTERESADOS, DEVOLUCION DOCUMENTOS ORIGINALES, PREVIA FIRMA RECIBO CONSTANCIA EN AUTOS. NOTIFIQUESE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-  
A687 22

### JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 561/96, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO EN CONTRA DEL C. SALVADOR CAZAREZ ESTRADA Y OTROS, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO: SALVADOR CAZAREZ ESTRADA QUE TIENE UNA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA SE DEBERA PRESENTAR ANTE ESTE H. TRIBUNAL A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO APERCIBIDO QUE DE NO HACER TAL DESIGNACION LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO A SU DISPOSICION. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES. RUBRICA.-  
A617 20 21 22

JUZGADO CIVIL DE CARACTER  
SUPERNUMERARIO  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ADELINA GASTELUM DE LAUREANO, RADICOSE JUICIO SUMARIO ELEVACION ESCRITURA PUBLICA PROMOVIO SABAS CHAPARRO MEYER SU CONTRA, HACIENDOSELE SABER: TIENE 30 DIAS PARTIENDO ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE



HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSECUNTES Y AUN PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS JUZGADO, COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO

1303/95.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1996.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-  
A630 21 22 23

**E S T A T A L**

**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en la Academia de Belleza Tony, de la ciudad de Agua Prieta, Sonora. ....	2
Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Instituto de Computación y Sistemas de Nogales, S.C., de la ciudad de Nogales, Sonora. ....	4

**M U N I C I P A L**

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

Convenio Modificatorio No. 10-270-96 del Fraccionamiento "Seminario Residencial" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Carlos Francisco Tapia Astiazarán en representación de Promotora Casa Propia, S.A. de C.V. ....	6
--	---

**A V I S O S**

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:.</b> .....	10 a 40
<b>INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ...</b>	41
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>	
Banco Nacional de México, S. A. ....(3)..	10, 15, 16
Banca Serfín, S.A. ....(3)..	10, 12, 13
Lic. Eduardo A. Villalvazo García de Alba. ....	10
Francisco Javier Goo López Madera. ....	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz. ....	11
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto. ....(2)..	
Banco del Atlántico, S.A. ....(2)..	12, 23
Nacional Financiera, S.N.C. ....(2)..	13, 21
Banca Cremi, S.A. ....(2)..	14
Banco Mexicano, S.A. ....	
Lic. Alberto Barragan Morales. ....	15
Abraham Ramírez López. ....	
Leobardo Fonseca Lugo. ....	
Lic. Roberto Torres Rivera. ....	16
Lic. Jesús Octavio Zúñiga Castillo. ....	
Lic. Ricardo Jáquez Soto. ....	
Banco Nacional de México, S. A. ....	17
Confía, S. A. ....(3)..	17, 19, 24
Banca Serfín, S.A. ....(2)..	20, 26
Banco Nacional de México, S.A. ....(2)..	21, 22



Banco Internacional, S.A. ....	23
Lic. Victor Corral Celaya. ....(2)..	23, 24
Caja Mexicana de Fomento, Sociedad de Ahorro y Préstamo. ....	23
Silvia Alvarez Carrasco. ....	24
Comercial E Importadora Sonorense, S.A. de C.V. ....	25
Lic. Alberto Corella Balderrama. ....	
Banoro, S.A. ....	
Multibanco Mercantil Probursa, S.A. ....	
Chocolate Ibarra, S. A. de C.V. ....	26
Juan Antonio Duarte Murrieta. ....	
Enrique Ortiz Tiznado. ....	27
Luis Roberto Navarro Pérez. ....	
Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz. ....	
Lic. Agapito Zazueta Polanco. ....	
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>	
Bancomer, S. A. ....(2)..	28
Unión de Crédito Comercial e Industrial de Sonora, S.A. C.V.....	29
Banco Nacional de México, S.A. ....(3)..	28, 29
<b>JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD</b>	
Belén Fonseca Flores. ....	30
Miguel Angel Guerrero Oseguera. ....	
Rita González de Ibarra. ....	
Ramón Rómulo Durazo Durazo. ....	31
Ramón Coronado Romero. ....	
Juan Bautista Jaime Valencia. ....	
Santiago Villaescusa Galaz. ....	
Francisco Danzos Romero. ....	
Juan Galaz Romero . ....	
Manuel Moreno Samaniego. ....	32
Eligio Lugo Ruiz. ....	
Isidro Morán Aguayo. ....	
Jesús Francisco Terán Valencia. ....	
Ramón Ayala Loreto. ....	
Marco Antonio Galaz Terán. ....	
Israel Coronado Cortez. ....	33
José Jesús Durazo Durazo. ....	
Ernesto Durazo Monge. ....	
Francisco Moreno Ramírez. ....	
Concepción y Blanca Julia Durazo Moreno. ....	33
Juan Bautista Durazo Moreno. ....	34
Jesús Rfos Soqui. ....	
Manuel Barceló Córdova. ....	
Ramón Lozana Loreto. ....	
José Galaz Romero. ....	
Jesús Rodríguez Villaescusa. ....	35
Arturo Terán Villaescusa. ....	

Manuel Galaz Valencia. ....	
Consuelo Reynaga Rivera. ....	
Jesús Rivera Ramírez. ....	
José Ochoa Carrasco. ....	
José de Jesús Almada Tena. ....	
Graciela Hernández Torres. ....	36
Leonardo Tarazón Pacheco y Otra. ....	

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Francisco Moreno Valenzuela. ....	36
Bienes de Antonio Galindo Ruiz. ....	37
Bienes de Francisca Jiménez Coronado. ....	
Bienes de Humberto Antonio López Juárez. ....	
Bienes de Rafael Maldonado López. ....	
Bienes de Jesús Javier Balderrama Contreras. ....	
Bienes de Alonso Estrada Yescas. ....	
Bienes de Carlos Gracia Santacruz. ....	
Bienes de Lorenia López Cruz. ....	38
Bienes de Ambrosio Gálvez Gálvez. ....	
Bienes de Balvanero Robles Terán. ....	
Bienes de Luz Palafox Barreto. ....	
Bienes de Jesús Angel Carrillo Trujillo. ....	
Bienes de Manuel Andrade Lares. ....	
Bienes de María Amparo Madera Aguirre de Avila. ....	
Bienes de Isabel Rodríguez López. ....	
Bienes de Cosme Hernández Vargas. ....	39
Bienes de María Teresa Musso Salazar. ....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovió Martín Dávila Cadena. ....	39
Promovió Erika Lizeth Gastélum. ....	
Promovió Lydia Duarte Redondo. ....	
Promovió Luis Francisco Villegas Alvellanez. ....	40

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Horacio Liffeiro Calvo. ....	39
--	----

**JUICIOS SUMARIOS CIVILES**

Banco Mexicano, S.A. ....	40
Sabás Chaparro Meyer. ....	

EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:  
13 DE SEPTIEMBRE, ANIVERSARIO DEL SACRIFICIO DE LOS  
NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC (1847).



**ANTECEDENTES:** Durante la invasión norteamericana de 1847, las fuerzas invasoras, después de lograr la victoria en casi todo el valle de México, el 13 de septiembre de 1847 lanzaron el ataque sobre el Castillo de Chapultepec, lugar donde se encontraba el Colegio Militar. Las fuerzas nacionales se defendieron, los cadetes, que eran jóvenes entre los 12 y 17 años, participaron activamente.-

**Juan de la Barrera.**- Nació en 1828 en la ciudad de México. Ingresó al Colegio Militar cuando cumplió 12 años. Al terminar sus estudios y una vez demostrada su habilidad en construcciones militares y en ingeniería, fue destinado al Batallón de Zapadores. Durante la invasión norteamericana se le encargó reforzar los alrededores del Bosque de Chapultepec. El 13 de Septiembre estuvo al frente de unas baterías con las que defendía sus propias obras de fortificación. Murió a los 19 años de edad.

**Juan Escutia.**-Nace en Tepic, Nayarit, en 1827. Es el único "niño héroe" que no era aún alumno del Colegio Militar. Ante la desigualdad numérica frente al enemigo, tuvo que replegarse, recogió una bandera abandonada y saltó con ella al vacío.

**Agustín Melgar.**-Nace en la ciudad de Chihuahua en 1829; en 1846 solicitó su ingreso al Colegio Militar y fue aceptado. El 13 de Septiembre Melgar se comportó heroicamente y recibió varias heridas de bala y bayoneta luchando cuerpo a cuerpo contra el enemigo.

**Vicente Suárez.**-Nace en Puebla en 1833. Encontró la muerte al lado de sus compañeros, al defender su patria y a su escuela.

**Fernando Montes de Oca.**-Nace en 1829, en Azcapotzalco. Ingresó al Colegio Militar en Enero de 1847. Fue muerto por las balas del invasor cuando pretendía unirse a sus compañeros que defendían la entrada del Bosque desde el Jardín Botánico.

**Francisco Márquez.**-Nace en la ciudad de Guadalajara, Márquez (el más joven de los seis) murió heroicamente en defensa de su escuela y de su patria. Su cuerpo fue encontrado cerca del de Juan Escutia.

Meses después, el primero de febrero de 1848, la guerra concluyó al firmarse los tratados de paz respectivos. Para conmemorar la epopeya de esos seis cadetes, llamados los Niños Héroes, a partir del acuerdo supremo del 13 de marzo de 1884, sus nombres encabezan como "vivos" la lista de revista de las compañías de alumnos del Colegio Militar, leyéndose, luego del nombre de cada uno de ellos, la leyenda: "murió en defensa de la Patria".

Fuente: Estampas de México.